

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

La Orden Ministerial de 12 de junio de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" número 176, de 24 de julio), dicta normas para llevar a efecto la elección de un representante de las Corporaciones Locales de la Primera Zona, a la que se refiere el anexo del Real Decreto 1470/79, de 1 de junio, en el Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

Habiéndose producido una vacante en el Pleno de la mencionada Comisión de los representantes de las Corporaciones Locales de la Primera Zona a la que se refiere el anexo del mencionado Real Decreto, por el que se modifica el Reglamento del Área Metropolitana de Madrid y se determina el número de representantes de las Corporaciones Locales que han de formar parte de dicho Pleno, así como el sistema de elección de los mismos por los distintos grupos que establece, se hace preciso instrumentar las medidas necesarias para proceder a la ejecución de la elección del representante citado.

Por ello, y de acuerdo con la autorización concedida a este Gobierno Civil por el número 3 de la mencionada Orden, la elección para cubrir la vacante existente se realizará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1.ª La elección tendrá lugar el próximo día 8 de septiembre de 1981, a las once horas, en los locales de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, sitos en esta capital, plaza de San Juan de la Cruz, número 1.

2.ª La elección se llevará a efectos entre todos los Concejales integrantes de los Ayuntamientos de la Primera Zona, constituida por los municipios de Boadilla del Monte, Brunete, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas de Madrid, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Villaviciosa de Odón.

3.ª Se constituirá una mesa, presidida por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, e integrada por tres Concejales que ostenten la condición de Alcaldes, elegidos por sorteo entre todos ellos, sin que en ningún caso puedan coincidir dos del mismo partido político.

4.ª Actuará como Secretario de mesa el Secretario general de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

5.ª Una vez constituida la mesa, el Presidente procederá a convocar a aquellos Concejales que deseen presentarse como candidatos a representantes.

Una vez que se hayan presentado dichos candidatos, el Secretario dará lectura ante los presentes de los nombres de los presentados como tales, y tras un lapso de media hora se procederá a la elección del representante.

Del resultado de la elección se levantará acta por el Secretario que firmarán todos los miembros de la mesa.

6.ª En aplicación de la disposición adicional del Real Decreto 1476/1979, de 1 de junio, cada Concejal podrá votar solamente un candidato, resultando elegido representante el candidato más votado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento y cumplimiento de los Concejales de las Corporaciones Locales interesadas.

Madrid, a 31 de julio de 1981.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás García.

(G. C.—8.814)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 1981, aprobó la modificación de la "Ordenanza fiscal reguladora de derechos y tasas por prestación de servicios en el Hospital Provincial", acuerdo que en virtud de lo dispuesto por el artículo 18.2 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se entiende aprobado definitivamente, por no haber sido presentadas reclamaciones durante el período de su pública exposición.

En extracto la modificación acordada afecta:

a) Al apartado "g" del artículo segundo, capítulo II, en cuanto se refiere a que la prestación de servicios a accidentados o lesionados amparados por Entidades de Seguro o Previsión estarán sujetos al abono de los derechos aprobados por el Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación y Entidades de Previsión que legalmente les correspondan, cuyos importes por todos los conceptos formarán parte de los ingresos provinciales.

b) Al segundo párrafo del artículo 10 del capítulo IX al atribuir la competencia para la declaración de partida fallida, en el supuesto de que las tasas no se recaudasen en período ejecutivo, al Consejo de Administración del Hospital Provincial.

c) Al incremento medio de tarifas en un 15 por 100 en relación con las del ejercicio de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo ordenado por el número 1 del artículo 19 de la norma al principio citada.

Madrid, 27 de julio de 1981.—Por el Secretario, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—825)

Secretaría General.—Sección de personal

EDICTOS

Resolución referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Oficiales Motoristas del Parque Móvil Provincial.

La Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1981, resolvió entre otros el siguiente acuerdo:

"Nombrar el Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Oficiales Motoristas del Parque Móvil Provincial, el cual quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Sócrates Gómez Pérez, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Ricardo Larrainzar Yoldi, como titular, y don Andrés Díaz Perelló, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Francisco Aparicio Izquierdo, como titular, y don Mariano Rodríguez Avial, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado, y don Vicente Merino Centenero, Jefe de los Servicios Técnicos del Parque Móvil Provincial.

Secretario: Don Ramón Fernández de Mera, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y don Rafael Clemente de la Escosura, del mencionado Cuerpo, como suplente."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 6.º 1.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 28 de julio de 1981.—Por el Secretario general, el Oficial Mayor, José Maldonado Samper.

(G.—826)

Resolución referente a la oposición libre para proveer una plaza de Oficial Electricista del Parque Móvil Provincial.

La Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1981, resolvió entre otros el siguiente acuerdo:

"Nombrar el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Oficial Electricista del Parque Móvil Provincial, el cual quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Sócrates Gómez Pérez, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Ricardo Larrainzar Yoldi, como titular, y don Andrés Díaz Perelló, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Manuel Arce Amezcua, como titular, y don Benjamín Ruiz Villagarcía, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado, y don Vicente Merino Centenero, Jefe de los Servicios Técnicos del Parque Móvil Provincial.

Secretario: Doña Guillermina Angulo González, funcionaria del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y don José Miguel Rodríguez Zornoza, del citado Cuerpo, como suplente."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 6.º 1.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 28 de julio de 1981.—Por el Secretario general, el Oficial Mayor, José Maldonado Samper.

(G.—827)

Resolución referente al concurso de méritos restringidos entre Guardas Forestales para proveer cinco plazas de Sobreguardas.

La Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1981, resolvió entre otros el siguiente acuerdo:

"Nombrar el Tribunal calificador del concurso de méritos restringidos entre Guardas Forestales para proveer cinco plazas de Sobreguardas, el cual quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Sócrates Gómez Pérez, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios; don Ricardo Larrainzar Yoldi, como titular, y don Andrés Díaz Perelló, como suplente, por la Dirección General de Administración Local, y don Antonio Prieto Hernández de Tejada, como titular, y don Luis Elvira Martín, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Don Enrique Arroyo Adrados, Jefe de la Sección de Personal, como titular, y doña Ana María López Colmenero, funcionaria del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 6.º 1.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 28 de julio de 1981.—Por el Secretario general, el Oficial Mayor, José Maldonado Samper.

(G.—828)

Resolución referente a la oposición libre para proveer una plaza de Obrero Especialista en Ganadería del Servicio Veterinario Provincial.

La Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1981, resolvió entre otros el siguiente acuerdo:

“Nombrar el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Obrero Especialista en Ganadería del Servicio Veterinario Provincial, el cual quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Sócrates Gómez Pérez, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: don Leocadio León Crespo, Jefe del Servicio Veterinario Provincial; don Ricardo Larrainzar Yoldi, como titular, y don Andrés Díaz Perelló, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Guillermo Gil Mayor, como titular, y don Ambrosio Blanco Sánchez, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Don Enrique Arroyo Adrados, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación, como titular, y doña Ana María López Colmenarejo, funcionaria del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 6.º 1.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 28 de julio de 1981.—Por el Secretario general, el Oficial Mayor, José Maldonado Samper.

(G.—829)

Resolución referente a la oposición libre para proveer siete plazas de Veterinarios Provinciales.

La Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1981, resolvió entre otros el siguiente acuerdo:

“Nombrar el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer siete plazas de Veterinarios Provinciales, el cual quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Andrés Martínez Carrillo, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Leocadio León Crespo, Jefe del Servicio Veterinario Provincial; don Ricardo Larrainzar Yoldi, como titular, y don Andrés Díaz Perelló, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Guillermo Suárez Fernández, como titular, y don Tomás Pérez García, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado, y don Antonio López Suárez, como titular, y don José Luis Gardón Gutiérrez, como suplente, por el Colegio Profesional de Veterinarios.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Ramón Fernández de Mera, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 6.º 1.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 28 de julio de 1981.—Por el Secretario general, el Oficial Mayor, José Maldonado Samper.

(G.—830)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer siete plazas de Veterinarios Provinciales, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 27 de julio de 1981 se ha resuelto:

“Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer siete plazas de Veterinarios Provinciales, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el “Boletín Oficial del Estado” de 12 y 11 de junio de 1981, respectivamente.”

Madrid, 28 de julio de 1981.—Por el Secretario general, el Oficial Mayor, José Maldonado Samper.

(G.—831)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Obrero Especialista en Ganadería del Servicio Veterinario Provincial, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 27 de julio de 1981 se ha resuelto:

“Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para proveer una plaza de Obrero Especialista en Ganadería del Servicio Veterinario Provincial, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 8 de julio de 1981.”

Madrid, 28 de julio de 1981.—Por el Secretario general, el Oficial Mayor, José Maldonado Samper.

(G.—832)

Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales en la provincia de Madrid

El Consejo de Dirección del Consorcio aprobó en fecha 23 de julio de 1981 las propuestas de la delimitación del suelo sujeto a efectos de la contribución territorial urbana, correspondientes a los términos municipales de Colmenar Viejo, Fuenlabrada, Majadahonda, Los Molinos, Pinto y Villanueva del Pardillo, los cuales se expondrán al público en el Ayuntamiento correspondiente y en las dependencias del Consorcio Provincial, calle de Guzmán el Bueno, 139, planta quinta, de Madrid, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación.

Madrid, 24 de julio de 1981.—El Gerente (Firmado).

(G. C.—8.760)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE FUENCARRAL

EDICTO

Don Mario José Astray Gracia, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Octava (Fuencarral) de Madrid (calle Bravo Murillo, número 359, portal número 8).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al Libro III del Reglamento General de Recaudación contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos.—Domicilio.—Importe

Concepto: Urbana

- Ejercicio 1976.
- Díaz Gallego, Lorenzo.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, A01.—18.360 pesetas.
- Morales, Bartulo.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, B01.—162.240. pesetas.
- Morales Varela, Juan.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, A05.—23.088 pesetas.
- Escudero Lozano, Antonio.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, A06.—Pesetas 105.178.
- Díaz Gallego, Lorenzo.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, A07.—42.355 pesetas.
- Jimeno Trujillo, M. Hermanos.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, 7.—74 pesetas.
- Plaza Bonifacio, S. A.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, A08.—136.512 pesetas.

Gervás Cabero, Germán.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, A09.—Pesetas 189.019.

Plaza Bonifacio, S. A.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, A10.—114.048 pesetas.

Lozano Gamarra, Nicolasa.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, A13.—Pesetas 36.655.

Lozano Gamarra, Nicolasa.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, A15.—Pesetas 146.170.

Rodrigo Tejedor, Eugenio.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, A17.—Pesetas 46.368.

Aguado Gallego, Félix.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, A19.—Pesetas 18.105.

Gervás Cabero, Germán.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, A21.—Pesetas 3.456.

Sánchez Martín, Consuelo.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, 25.—2.703 pesetas.

Asenjo Navas, Florencio.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 30.—1.944 pesetas.

López Glez, Pedro.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, 40.—2.046 pesetas.

García Díaz, Consuelo.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, A49.—Pesetas 82.176.

B. Santos Santos, Antonio.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, B49.—Pesetas 17.544.

Morales Tejedor, Concepción.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, 51.—Pesetas 127.565.

Casero Casero, Julián.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, B52.—14.243 pesetas.

Del Pozo Guñales, J. y uno.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, 54.—Pesetas 670.

Aranjo Navas, Florencio.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, A58.—Pesetas 194.419.

Montero Bustillo, Remedios.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, B58.—Pesetas 76.464.

Agui Valero, Julio.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, 87.—2.087 pesetas.

Asenjo Navas, Florencio.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, 102.—2.220 pesetas.

Tejedor Capitán, Manuel.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, 120.—Pesetas 2.167.

Montero López, Francisco.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, 124.—2.592 pesetas.

Sánchez Selgas, Carmen.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 126.—8.208 pesetas.

López Guñales, Adrián.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 134.—9.888 pesetas.

López Guñales, Adrián.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 136.—6.118 pesetas.

Navas Navas, Donaciano.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, 154.—Pesetas 32.592.

Montero Bustillo, Remedios.—Avenida Nuestra Señora de Valverde, 156.—35.230 pesetas.

Peláez Navarro, Patrocinio.—Nuria, 3. 200 pesetas.

Camarasa Alonso, Antolín.—Nuria, número Z10.—173 pesetas.

Salazar Salazar, Victoria.—Nuria, Y10: 139 pesetas.

Agroubana, S. A.—Nuria, 16.—423 pesetas.

Martos Sánchez, María.—Nuria, 33.—160 pesetas.

Madres Mercedarias.—Nuria, A50.—296.752 pesetas.

Gómez Valmonde Francisco J.—Nuria, 85.—180 pesetas.

Sánchez Chaves, Juan.—Nuria, 85.—182 pesetas.

García García, Celestino.—Otero y Delage, A04.—10.385 pesetas.

López López, Esperanza.—Otero y Delage, Y07.—1.078 pesetas.

Calvo Baldeyoli, Julián.—Otero y Delage, A08.—1.007 pesetas.

Salto Calballido, Antonio.—Otero y Delage, 9.—1.021 pesetas.

Salto Calballido, Antonio.—Otero y Delage, 9.—1.021 pesetas.

Salto Calballido, Antonio.—Otero y Delage, 9.—1.021 pesetas.

Uceda, Francisco.—Otero y Delage, 9.—2.937 pesetas.

Oliva Capilla, Damiana.—Otero y Delage, A10.—643 pesetas.

Oliva Capilla, Damiana.—Otero y Delage, A10.—687 pesetas.

García Cienfuegos, Enrique.—Otero y Delage, B12.—18.040 pesetas.

Pulido Martín, José.—Otero y Delage, número X12.—12.100 pesetas.

Olgueras Fernández, Marián.—Otero y Delage, 18.—7.484 pesetas.

Gámez Acien, Amalia Y V.—Otero y Delage, 20.—4.058 pesetas.

Sánchez Palacios, Ma Luis.—Otero y Delage, A23.—9.119 pesetas.

Const. Alea Fercaber, S. L.—Otero y Delage, 31.—9.152 pesetas.

Heberos Hebreros, Alfonso.—Otero y Delage, 32.—1.100 pesetas.

Heberos Hebreros, Alfonso.—Otero y Delage, 32.—1.099 pesetas.

Heberos Hebreros, Alfonso.—Otero y Delage, 32.—1.099 pesetas.

García Cifuentes, Enrique.—Otero y Delage, B42.—3.696 pesetas.

López López, Esperanza.—Otero y Delage, 807.—2.398 pesetas.

Juste Avila, José.—Panaderos, 1.—Pesetas 4.220.

Gómez Santiago, Valent Hr.—Panaderos, 4.—1.170 pesetas.

Gómez, Leopoldo.—Panaderos, 5.—Pesetas 2.594.

Sánchez Amo, Fernández Domingo.—Panaderos, 7.—1.503 pesetas.

Montero Montero, Hilario.—Panaderos, 8.—1.663 pesetas.

Montero García, Hilario.—Panaderos, 9. 3.219 pesetas.

Crespo Guñales, Eduardo.—Part. Sanchinar, A05.—7.200 pesetas.

Carnicero Guillén, Pedro.—Pedro Carnicero, A01.—572 pesetas.

Obejón Meneses, Manuel.—Pedro Madridano, A01.—4.002 pesetas.

Pizarro Marcos, Constanti.—Pedro Carnicero, 1.—984 pesetas.

Cruz Agui, Fernando.—Pedro Madridano, A02.—13.673 pesetas.

Obejón Meneses, Manuel.—Pedro Madridano, A03.—2.155 pesetas.

García Moreno, Clemencia.—Pedro Madridano, A09.—2.220 pesetas.

Obejón Meneses, Manuel.—Pedro Madridano, A11.—3.370 pesetas.

Joaquín Pol, Máximo.—Pedro Portillo, número A02.—752 pesetas.

Sisniaga Sisniaga, Angel.—Pedro Portillo, 3.—65 pesetas.

Caballeira Faldes, Manuel.—Peña Auseva, 6.—182 pesetas.

Asensio Molina, José C.—Peña Auseva, 8.—150 pesetas.

Hita Moya, José M.—Peña Auseva, 8. 150 pesetas.

Peláez Navarro, Patrocinio.—Peña Citores, 9.—168 pesetas.

Constructora Saconia.—Camino Peña Grande, A01.—345.133 pesetas.

Saconia.—Camino Peña Grande, A01.—142.325 pesetas.

Constructora Saconia.—Camino Peña Grande, A02.—138.121 pesetas.

Saconia.—Camino Peña Grande, A02.—178.053 pesetas.

Barriales Escudero, Pedro.—Camino Peña Grande, A03.—27.216 pesetas.

García Matesanz, José.—Camino Peña Grande, A03.—419.278 pesetas.

López Pérez, Justina.—Camino Peña Grande, A09.—3.118 pesetas.

Cogorro Nieto, Lucrecio.—Camino Peña Grande, Y10.—31.147 pesetas.

Oliver Bosch, Judith.—Peña Oso, 7.—235 pesetas.

Pascual Fortuny, María Auxiliadora.—Peña Pintado, 2.—265 pesetas.

Margart del Toro, Teresa.—Peña Pintado, 18.—282 pesetas.

Efico, S. A.—Peña Pintado, 38.—Pesetas 10.138.

Efico, S. A.—Peña Pintado, 40.—Pesetas 11.059.

Efico, S. A.—Peña Pintado, 48.—Pesetas 10.097.

Efico, S. A.—Peña Pintado, 52.—Pesetas 8.481.

Efico, S. A.—Peña Pintado, 58.—Pesetas 8.762.

- Eficio, S. A.—Peña Pintado, 62.—Pesetas 8.713.
- Aguilar Píera, Rosa y I.—Peña Santa, número 10.—168 pesetas.
- Aguilar Píera, Rosa y I.—Peña Santa, número 10.—1.030 pesetas.
- Jarillo Domingo, Carlos.—Peña Santa, número 12.—1.235 pesetas.
- Jarillo Domingo, Carlos.—Peña Santa, número 12.—168 pesetas.
- Manzanedo Negueruela, M. J.—Peña Santa, 12.—168 pesetas.
- Manzanedo Negueruela, M. J.—Peña Santa, 12.—1.235 pesetas.
- Gatell Martínez, María Dolores.—Peña Sol, 8.—163 pesetas.
- Pérez Moral, Alfonso.—Peña Sol, 11.—307 pesetas.
- Jhon Day, Joseph.—Peña Sol, 14.—Pesetas 222.
- Juane Bustos, Ascensión.—Peña Sol, número Y23.—133 pesetas.
- Juane Bustos, Ascensión.—Peña Sol, número Y23.—133 pesetas.
- Bena Navas, Antonia.—Camino Perindolas, B01.—31.920 pesetas.
- Lozano Gamarra, Eugenia.—Camino Perindolas, A01.—14.915 pesetas.
- Baena Navas, Antonia.—Camino Perindolas, A02.—29.873 pesetas.
- Pozo García, Juan.—Camino Perindolas, B03.—84.383 pesetas.
- Alvarez Crespo, Valentín.—Camino Perindolas, C05.—7.403 pesetas.
- Gallego, Fausto.—Camino Perindolas, número D07.—8.521 pesetas.
- López Crespo, Carmen.—Camino Perindolas, A07.—19.640 pesetas.
- Rodrigo Tejedro, Dionisia.—Camino Perindolas, 7.—14.612 pesetas.
- Lozano, Escolástica.—Camino Perindolas, A08.—5.168 pesetas.
- Lozano, Vitorina.—Camino Perindolas, B07.—5.087 pesetas.
- Asenjo Aniceto, Hr.—Camino Perindolas, B08.—16.067 pesetas.
- Alvarez, Valentín.—Camino Perindolas, número A10.—8.505 pesetas.
- Rodrigo Montero, Dionisia.—Camino Perindolas, A11.—15.714 pesetas.
- Montero Montero, Catalino.—Camino Perindolas, A13.—29.393 pesetas.
- Montero Montero, Catalino.—Camino Perindolas, A14.—13.851 pesetas.
- Rodrigo Rodrigo, Eugenio.—Camino Perindolas, A15.—38.550 pesetas.
- Madrigano, Hr. de.—Camino Perindolas, número A16.—33.767 pesetas.
- Morales Morales, Concepción.—Camino Perindolas, A17.—8.165 pesetas.
- Rodrigo, José.—Camino Perindolas, número A19.—39.722 pesetas.
- López Silvestre, Manuel V.—Camino Perindolas, A20.—88.362 pesetas.
- Martín Martín, Carlos.—Pico Balaitus, número 1.—155 pesetas.
- Caritas Diocesanas, S.—Pico Balaitus, número A03.—645 pesetas.
- Iglesia Tafiño, Lorenzo.—Pico Balaitus, número Z05.—58 pesetas.
- Andrés Antoran, Mariano.—Pico Balaitus, 21.—165 pesetas.
- Contreras Cor, Fernando.—Pico Balaitus, 36.—180 pesetas.
- Cosa Calonge, Rufino.—Pico Balaitus, número 36.—180 pesetas.
- Soria Hernando, Enrique.—Pico Balaitus, 41.—247 pesetas.
- Jubansa, S. A.—Pico Milano, 10.—Pesetas 80.825.
- Alvaro Velasco, Pablo.—Plaza Pico Salvaguardia, 4.—208 pesetas.
- Jiménez Cruz, Antonia.—Plaza Pico Salvaguardia, 4.—208 pesetas.
- Seals García, Francisco.—Plaza Pico Salvaguardia, 6.—192 pesetas.
- Vargas Barrera, Manuel.—Plaza Pico Salvaguardia, 12.—157 pesetas.
- Río Arroyo, María.—Pilar Asenjo, A04.—144.452 pesetas.
- Río Arroyo, María.—Pilar Asenjo, X06.—8.663 pesetas.
- García González, Encarnación.—Piteros, A01.—3.683 pesetas.
- García González, Encarnación.—Piteros, 2.—323 pesetas.
- García González, Encarnación.—Piteros, 4.—375 pesetas.
- Mayoral Pérez, Carmen.—Piteros, 8.—212 pesetas.
- López Lobo, Manuel.—Piteros, 17.—428 pesetas.
- López Lobo, Manuel.—Piteros, 23.—2.478 pesetas.
- Ililberto I. Núñez, Josefa.—Piteros, 36.—238 pesetas.
- Rodríguez Delgado, Balbina.—Carretera de la Playa, 6.—210 pesetas.
- Rosanes Soto, María Dolores.—Carretera de la Playa, 6.—63 pesetas.
- Rosanes Soto, María Dolores.—Carretera de la Playa, 6.—63 pesetas.
- Rosanes Soto, María Dolores.—Carretera de la Playa, 6.—558 pesetas.
- Rosanes Soto, María Dolores.—Carretera de la Playa, 6.—83 pesetas.
- García Rodrigo, Abilio.—Carretera de la Playa, 8.—85 pesetas.
- Peña Polo, S. A.—Carretera de la Playa, A09.—36.960 pesetas.
- Peña Polo, S. A.—Carretera de la Playa, A13.—23.408 pesetas.
- Peña Polo, S. A.—Carretera de la Playa, A14.—37.400 pesetas.
- Carrasco Alonso, José.—Carretera de la Playa.—A15.—182 pesetas.
- Martínez Coca, Enrique.—Carretera de la Playa, A15.—182 pesetas.
- Pérez de Miguel, Luis.—Carretera de la Playa, A15.—333 pesetas.
- Rodríguez Rey, Julián.—Carretera de la Playa, A15.—364 pesetas.
- Peña Polo, S. A.—Carretera de la Playa, A17.—35.992 pesetas.
- Baena Crespo, Domingo.—Carretera de la Playa, A23.—48.597 pesetas.
- Luengo Ares, Santiago.—Carretera de la Playa, A25.—37.525 pesetas.
- Luengo Ares, Santiago.—Carretera de la Playa, A29.—30.158 pesetas.
- Misioneras, M. Inmaculada.—Carretera de la Playa, B29.—3.880 pesetas.
- Crespo Lozano, Josefa.—Carretera de la Playa.—A31.—31.521 pesetas.
- Espogel Sánchez, Manuel y V.—Carretera de la Playa, A40.—12.852 pesetas.
- Martín Plaza, Isabel.—Carretera de la Playa, A40.—14.460 pesetas.
- Nueva Avenida Playa.—Carretera de la Playa, A47.—12.180 pesetas.
- Nueva Avenida Playa.—Carretera de la Playa, A49.—12.180 pesetas.
- Comunidad.—Carretera de la Playa, número 63.—107.672 pesetas.
- Contbe, S. A.—Carretera de la Playa, número A69.—13.584 pesetas.
- Frailas de San Rafael.—Carretera de la Playa, B69.—37.805 pesetas.
- López López, Petra.—Carretera de la Playa, A71.—54.550 pesetas.
- López López, Petra.—Carretera de la Playa, B73.—6.850 pesetas.
- López López, Petra.—Carretera de la Playa, A75.—12.455 pesetas.
- López López, Petra.—Carretera de la Playa, A77.—19.375 pesetas.
- Fernández Conde, Francisco.—Carretera de la Playa, A79.—48.336 pesetas.
- Aguado Aguado, José.—Carretera de la Playa, 98.—2.428 pesetas.
- Corrales Jimen, Encarnación.—Carretera de la Playa, 98.—2.428 pesetas.
- Guijarro García, Roberto.—Carretera de la Playa, 98.—2.428 pesetas.
- Jerez Viena, Juan.—Carretera de la Playa, 98.—2.428 pesetas.
- Lamelas Iglesias, Narciso.—Carretera de la Playa, 98.—2.428 pesetas.
- Morales Martín, José.—Carretera de la Playa, 98.—2.428 pesetas.
- Rodríguez Gómez, Miguel.—Carretera de la Playa, 98.—2.428 pesetas.
- Sánchez Rodríguez, Macario.—Carretera de la Playa, 98.—2.428 pesetas.
- Compañía Telefónica Nacional.—Carretera de la Playa, 130.—535 pesetas.
- Rodríguez Uría, Teresa.—Carretera de la Playa, 134.—262 pesetas.
- Gálvez Pradas, Carmen.—Carretera de la Playa, 246.—265 pesetas.
- Grau Llorca, Francisco.—Carretera de la Playa, 246.—222 pesetas.
- Inmobiliaria Grey, S. A.—Carretera de la Playa, 246.—340 pesetas.
- Inmobiliaria Grey, S. A.—Carretera de la Playa, 246.—303 pesetas.
- Velasco Garcés, Pilar.—Carretera de la Playa, 246.—265 pesetas.
- Muñoz García, Félix.—Carretera de la Playa, 247.—15.477 pesetas.
- Cudosmar, S. A.—Carretera de la Playa, 260.—803 pesetas.
- Ochoa Domínguez, Víctor.—Carretera de la Playa, 270.—27.605 pesetas.
- González González, Hipólito.—Carretera de la Playa, 273.—148 pesetas.
- Igualada Grifo, Jesús.—Carretera de la Playa, 275.—145 pesetas.
- García Gómez, Ramón.—Carretera de la Playa, 277.—2.517 pesetas.
- García Gómez, Ramón.—Carretera de la Playa, 277.—2.898 pesetas.
- González Cuenya, Luciano.—Carretera de la Playa, 277.—1.830 pesetas.
- González Cuenya, Luciano.—Carretera de la Playa, 277.—2.746 pesetas.
- Mateo Sanz, Milagros.—Carretera de la Playa, 277.—1.450 pesetas.
- Martos Rodríguez, Francisco.—Carretera de la Playa, 287.—81 pesetas.
- Ros García, José M.—Carretera de la Playa, 289.—130 pesetas.
- Cog. Reparar, Sdo. Crozon.—Carretera de la Playa, 292.—57.980 pesetas.
- Domingo Pablo Sotero.—Carretera de la Playa, 293.—129 pesetas.
- Luno Piquer, Ulpiano.—Carretera de la Playa, 293.—180 pesetas.
- Amo Ginés, José.—Carretera de la Playa, 295.—310 pesetas.
- López Ruiz, Carmen.—Carretera de la Playa, 297.—1.856 pesetas.
- Mayo Serrano, Antonia.—Carretera de la Playa, 297.—1.856 pesetas.
- Martos Pérez, Estrella.—Carretera de la Playa, 301.—2.205 pesetas.
- Martos Pérez, José Luis.—Carretera de la Playa, 301.—2.173 pesetas.
- Fuertes Sangorrín, Francisco.—Carretera de la Playa, 303.—2.130 pesetas.
- Jiménez León, Victoriano.—Carretera de la Playa, 303.—1.512 pesetas.
- Oliás Díez, Elvira F.—Carretera de la Playa, 303.—2.042 pesetas.
- Pascua Izquierdo, Sisinio.—Carretera de la Playa, 312.—873 pesetas.
- Mandri Díez, Jesús.—Carretera de la Playa, 313.—1.559 pesetas.
- Ruiz Sierra, Ramiro.—Carretera de la Playa, 322.—2.538 pesetas.
- Martín Plaza Isabel.—Carretera de la Playa, 340.—12.707 pesetas.
- Gorjón Prieto, Victoria.—Carretera de la Playa, 365.—3.984 pesetas.
- García Hernández, Ramón.—Carretera de la Playa, 369.—5.273 pesetas.
- Gómez D Salcedo, Antonio.—Carretera de la Playa, 371.—4.792 pesetas.
- De Diego Moreno, Abel.—Ramón Camarero, 19.—1.785 pesetas.
- Torrén, Miguel.—Ramón García, A03.—234 pesetas.
- Pérez Sainz, José.—Ramón Pulido, 1.—7.308 pesetas.
- Catarineve Ibarra, Hermanos.—Ramón Pulido, B19.—48.312 pesetas.
- López García, José.—Ramón Pulido, número B19.—141.856 pesetas.
- Proensa Moratalla, Andrés.—Ramón Pulido, A40.—8.646 pesetas.
- Luque Contreras, Matilde.—Redonda, número B05.—20.088 pesetas.
- Trigueros García, Antonio.—Redonda, número A08.—16.380 pesetas.
- Comunidad Propietarios.—Ribadavia, 4.—59.327 pesetas.
- De la Torre, Núñez.—Ribadavia, 4.—3.940 pesetas.
- Escudero Mínguez, Carlos.—Ribadavia, número 4.—4.427 pesetas.
- Gómez Flores, José.—Ribadavia, 6.—4.190 pesetas.
- Heras Nágera, Félix.—Ribadavia, 6.—3.475 pesetas.
- Pérez Fernández, Dionisio.—Ribadavia, número 6.—4.088 pesetas.
- Alonso Alonso, Francisco.—Ribadavia, número 8.—3.475 pesetas.
- Alonso Junquera, José L.—Ribadavia, número 8.—3.730 pesetas.
- Flores Lillo, Dionisio.—Ribadavia, 8.—4.088 pesetas.
- Guzmán Beruete, Santiago.—Ribadavia, número 8.—4.088 pesetas.
- Sánchez García, Emilio.—Ribadavia, 8.—3.475 pesetas.
- Rada Alonso, Julián.—Ribadavia, 18.—3.942 pesetas.
- Alcántara Sánchez, M. Victo.—Sabadell, 70.—80 pesetas.
- Mena Guijarro, Antonio.—Sabadell, 72.—2.199 pesetas.
- Mena Guijarro, Aristino.—Sabadell, 72.—85 pesetas.
- Borbolla Sánchez, Elías.—Sabadell, 76.—232 pesetas.
- Gallego Varela, Constanti.—Sabadell, número 84.—113 pesetas.
- Gallego Varela, Román.—Sabadell, 84.—113 pesetas.
- Morado Jiménez, M. Alejandro.—Sabadell, 84.—80 pesetas.
- Lema, Luis Alberto.—Sabadell, 110.—301 pesetas.
- Calvo Model, Antonio.—Sabadell, 111.—301 pesetas.
- González Díaz, Bienvenido.—Sabadell, número 141.—303 pesetas.
- De las Heras Gavilán, Juan.—Sabadell, número 142.—225 pesetas.
- Ramírez López, Dolores.—Sabadell, 146.—203 pesetas.
- Fernández Arranz, Carmen.—Sabadell, número 159.—303 pesetas.
- Gil García, José.—Sabadell, 163.—301 pesetas.
- San Martín, C. M. Dolores.—Sabadell, número 201.—222 pesetas.
- López Fernández, Narcisa.—Sabadell, número 211.—223 pesetas.
- Escorial Escorial, Angel.—Sabadell, 213.—123 pesetas.
- García Rodríguez, Mariano.—Sabadell, número 213.—123 pesetas.
- Porta Beato, Enrique.—Sabadell, 270.—301 pesetas.
- Martín Roldán Enrique.—Sabadell, 326.—296 pesetas.
- Jiménez Cubillo, Rafael.—Sabadell, 328.—296 pesetas.
- Gómez Gil, Eufasio.—Sabadell, 329.—296 pesetas.
- Prieto Calderón, Pedro.—Sabadell, 334.—296 pesetas.
- Brobas, S. L.—Camino Saceral, el, B01.—3.217 pesetas.
- Rodríguez Giles, Francisco.—Camino Saceral, el, A01.—29.920 pesetas.
- Gómez Pérez, Amadeo.—Camino Saceral, el, 14.—68 pesetas.
- Ardura Barrero, Domingo.—Isla Graciosa, 6.—2.540 pesetas.
- Cuella Sancha, Bernardo.—Isla Graciosa, 6.—1.218.
- Jimeno Ibáñez, Jesús.—Salou, 11.—164 pesetas.
- Jimeno Ibáñez, Jesús.—Salou, 13.—164 pesetas.
- Salazar González, Victorio.—Salou, 29.—255 pesetas.
- Iriondo Mendieta, José M.—Salou, 31.—190 pesetas.
- Ayuso, Domingo.—Samperio, A06.—3.092 pesetas.
- Lorenzo Aros, Joaquín.—Samperio, número A08.—10.791 pesetas.
- Paulet Paulet, María.—Samperio, A10.—3.474 pesetas.
- Muñoz Córdoba, Antonio.—Samperio, número 10.—617 pesetas.
- Calvo Viñuela, María Felisa.—San Modesto, 18.—111 pesetas.
- Agui Baena Domicia y V.—Camino de San Roque, A03.—261 pesetas.
- Sinforoso Montero, Manuel.—Camino de San Roque, A05.—82 pesetas.
- Asenjo, Florencio y V.—Camino de San Roque, A30.—357 pesetas.
- Catarineu y Cía.—Camino de San Roque, A32.—333 pesetas.
- Asenjo, Florencio y V.—Camino de San Roque, A34.—330 pesetas.
- Asenjo, Florencio y V.—Camino de San Roque, A36.—188 pesetas.
- Vizcaino, María Hr.—Camino San Roque, B03.—118 pesetas.
- Agul Baena, Domicia y V.—Camino de San Roque, B05.—161 pesetas.
- Asenjo Florencio y Hermanos.—Camino de San Roque, B07.—160 pesetas.
- Alvarez Roura, Mariano.—Sandalia Navas, 4.—1.457 pesetas.
- Sánchez Castellón, Eduardo.—Sandalia Navas, A12.—16.686 pesetas.
- Sánchez Castellón, Eduardo.—Sandalia Navas, B12.—683 pesetas.
- Sánchez Castellón, Eduardo.—Sandalia Navas, C12.—775 pesetas.
- Rodríguez Mateos, Francisco.—Sandalia Navas, A23.—3.693 pesetas.
- Vaz Pérez, Manuel.—Sandalia Navas, número A23.—3.693 pesetas.
- Lorenzo Vilumbrales, S. y V.—Sandalia Navas, 33.—3.763 pesetas.
- Yuste Garrido, Diego.—Sandalio López, 19.—1.525 pesetas.
- Rodríguez Díaz, Manuel.—Sandalio López, 25.—1.515 pesetas.
- Fernández Moreno, C.—Sandalio López, 29.—126 pesetas.
- Baena López Hrs., Manuel.—Santa Ana Alta, A02.—33.705 pesetas.
- Gallego González, Emi y VH.—Santa Ana Alta, 3.—822 pesetas.
- Baena López Hrs., Manuel.—Santa Ana Alta, 04.—40.198 pesetas.
- Baena López Hrs., Manuel.—Santa Ana Alta, A06.—57.887 pesetas.
- Lozano López, Angela Y 2.—Santa Ana Alta, 16.—1.002 pesetas.
- Lozano López, Emiliano.—Santa Ana Alta, 16.—2.243 pesetas.
- Pérez Asenjo, Mariano.—Santa Ana Alta, 16.—1.002 pesetas.

Asenjo García, Juan.—Santa Ana Alta, número 29.—3.630 pesetas.
 López Crespo, Anastasia.—Santa Ana Alta, 32.—4.255 pesetas.
 García Montero, Antonio.—Santa Ana Alta, 45.—3.690 pesetas.
 Fernández Álvarez, Antonia.—Santa Ana Baja, A09.—1.541 pesetas.
 Crespo Lozano, María y V.—Santa Ana Baja, 25.—4.272 pesetas.
 Garvia Mercado, Francisco.—Santa Ana Baja, N48.—240 pesetas.
 Guerra Cruz, Eduardo.—Santa Ana Baja, N48.—246 pesetas.
 Vicente Jiménez, Gregorio.—Santa Ana Baja, N48.—246 pesetas.
 Montero Morales, Hm.—Santa Florencia, 1.—185.991 pesetas.
 Montero Morales, Hm.—Santa Florencia, 3.—177.548 pesetas.
 Montero Morales, Hm.—Santa Florencia, 7.—42.805 pesetas.
 Montero Morales, Hm.—Santa Florencia, 7.—113.435 pesetas.
 Prepasa, S. A.—Santa Gabian, A13.—138.180 pesetas.
 Calvo Abad Hrs., Fidel.—Carretera de Valdebeba, A02.—3.724 pesetas.
 Navas Montero, Magdalena.—Carretera de Valdebeba, A06.—1.456 pesetas.
 López Navas, Gregorio.—Carretera de Valdebeba, A07.—897 pesetas.
 Rodrigo Tejedor, Eugenio Carretera de Valdebeba, A08.—1.372 pesetas.
 Piedra Pozo H., Bernardo.—Carretera de Valdebeba, A09.—545 pesetas.
 Rodrigo Tejedor, Eugenio.—Carretera de Valdebeba, A10.—1.344 pesetas.
 López Morales, Bernardina.—Carretera de Valdebeba, A13.—510 pesetas.
 Gil Castillo y Hnos.—Carretera de Valdebeba, A14.—1.344 pesetas.
 Agui González Hrs., Pedro.—Carretera de Valdebeba, A16.—1.720 pesetas.
 López Morales, Bernardina.—Carretera de Valdebeba, A17.—525 pesetas.
 García Díaz, Salustiana.—Carretera Valdebeba, A19.—3.180 pesetas.
 González Sanz H., Julio.—Carretera Valdebeba, A20.—580 pesetas.
 Casero Crespo, Julián.—Carretera de Valdebeba, A21.—1.995 pesetas.
 Martín Argüelles, Antonio.—Carretera de Valdebeba, A22.—1.374 pesetas.
 García Díaz, Salustiana.—Carretera de Valdebeba, A26.—2.784 pesetas.
 Guñales Montero, Cruz.—Carretera de Valdebeba, A28.—2.233 pesetas.
 Meño Pintado, Tomás.—Valdemartín, número 2.—232 pesetas.
 Bernard Jennings.—Valdemartín, 14.—718 pesetas.
 Pérez Escribano, Manuel M.—Valdemartín.—23.—167 pesetas.
 Ibarra Jiménez, M. Angusti.—Valdemartín, 30.—202 pesetas.
 García Castañeda, J. Manuel.—Valdemartín, 37.—139 pesetas.
 Santos Martín, Carmen.—Valdemartín, número 39.—159 pesetas.
 Harza Giménez, M. Angustias.—Valdemartín, 41.—193 pesetas.
 López de Haro, José R.—Valdemartín, número 45.—550 pesetas.
 Piron Felsen, Esther.—Valdemartín, 49.—628 pesetas.
 Gómez Rodríguez, Laopol y l.—Camino Valdeyero, A01.—9.849 pesetas.
 Asenjo López, Tiburcio Hr.—Camino Valdeyero, 2.—82 pesetas.
 Desconocido.—Camino Valdeyero, A14.—177 pesetas.
 Cisneros Cruzñez, Julio.—Valle Lacia, 12.—255 pesetas.
 Díaz Remedios, José M.—Valle Lacia, 14.—171 pesetas.
 Cogorro Nieto, Lucrecio.—Vereda Ganapanes, A01.—37.538 pesetas.
 Río Arroyo, María.—Vereda Ganapanes, V01.—33.313 pesetas.
 Banús M. José, S. A.—Camino Ganapanes, B03.—286.400 pesetas.
 García Ibáñez, Pilar.—Camino Vereda Ganapanes, 14.—2.202 pesetas.
 Cooperativa de Viviendas San Enrique. Vía IV, A01.—56.440 pesetas.
 Cooperativa de Viviendas San Enrique. Vía IV, A03.—9.800 pesetas.
 Cooperativa Tirma.—Vía IV, B04.—Pesetas 716.184.
 Agia.—Vía IV, B06.—7.129 pesetas.
 Cooperativa de Viviendas San Enrique. Vía IV, A35.—33.075 pesetas.
 Comunidad Propietarios.—Vía IV, 312.—15.753 pesetas.

Cooperativa de Viviendas San Enrique. Vía III, A03.—38.808 pesetas.
 Cooperativa de Viviendas San Enrique. Vía III, A07.—19.950 pesetas.
 Cooperativa de Viviendas San Enrique. Vía III, A09.—41.888 pesetas.
 González Hernández, Domingo.—Vicente Agui, 9.—1.993 pesetas.
 Lucena Guerrero, Joaquín.—Vicente Castillo, B14.—11.655 pesetas.
 Rodríguez Poblete, Julia.—Vicente Castillo, A14.—3.395 pesetas.
 Martín Gómez, Pilar.—Vicente Castillo, número 20.—2.675 pesetas.
 Martín Gómez, Pilar.—Vicente Castillo, número A22.—2.587 pesetas.
 Santiago Expósito, Luis.—Vicente Jimeno, A03.—8.652 pesetas.
 Gamara López, Fernanda.—Vicente López, B09.—48 pesetas.
 De Cruz García, Miguel.—Villanueva, número A08.—4.398 pesetas.
 Construcciones Anjul, S. A.—Villanueva, 10.—3.380 pesetas.
 Construcciones Anjul, S. A.—Villanueva, 10.—3.380 pesetas.
 Martínez Jardón, Emiliano.—Villanueva, 10.—2.355 pesetas.
 Martínez Jardón, Emiliano.—Villanueva, 10.—1.798 pesetas.
 Sanz Montero, Pablo.—Villanueva, A10.—11.759 pesetas.
 Martínez Jordan, Emiliano.—Villanueva, A12.—6.275 pesetas.
 García Sanz, Alejandro.—Villanueva, número A21.—385 pesetas.
 Muñoz Muñoz, Francisco.—Camino Villajeros, A01.—10.055 pesetas.
 Guñales Montero, Jacinta.—Camino Villajeros, A06.—16.538 pesetas.
 Crespo Crespo, Emilio.—Camino Villajeros, A10.—48.720 pesetas.
 Guñales Guñales, Víctor.—Camino Villajeros, A12.—33.600 pesetas.
 Doctor Luque y HR.—Camino Villajeros, A14.—31.080 pesetas.
 Doctor Luque y HR.—Camino Villajeros, A16.—29.925 pesetas.
 Brío Mateos, Asterio Miguel.—Camino Villajeros, 1.—321 pesetas.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad.—Virgen Aránzazu, C01.—6.220 pesetas.
 Gil Fraile, José M.—Virgen Aránzazu, número A01.—2.567 pesetas.
 López Carrión, M. Luisa.—Virgen Aránzazu, A01.—2.080 pesetas.
 Saconia.—Virgen Aránzazu, A01.—Pesetas 2.687.
 Saconia.—Virgen Aránzazu, A01.—Pesetas 6.053.
 Del Val Pardo, Arturo y l.—Virgen Aránzazu, B02.—2.077 pesetas.
 Soto García, M. Carmen.—Virgen Aránzazu, B02.—2.945 pesetas.
 Equero Ramírez, Justo.—Virgen Aránzazu, B03.—3.343 pesetas.
 García Martín, F. A.—Virgen Aránzazu.—A03.—3.432 pesetas.
 Pérez Pascual, Eugenio.—Virgen Aránzazu, B03.—4.738 pesetas.
 Sancho Denia, Lorenzo.—Virgen Aránzazu, B03.—3.343 pesetas.
 Caldra Argudo, Eliecer.—Virgen Aránzazu, A04.—2.185 pesetas.
 Pizaro Alvarez, Rafael.—Virgen Aránzazu, A04.—2.185 pesetas.
 Baena Laje, Luis.—Virgen Aránzazu, número A05.—2.185 pesetas.
 Arias Meco, Antoniò.—Virgen Aránzazu, B06.—3.173 pesetas.
 Ferrer Claramonte, Juan.—Virgen Aránzazu, A07.—113 pesetas.
 Ferrer Claramonte, Juan.—Virgen Aránzazu, A07.—113 pesetas.
 Ruiz Azagra Sanz, M.—Virgen Aránzazu, A07.—113 pesetas.
 Banegas Valdés, Fermín.—Virgen Aránzazu, A09.—265 pesetas.
 Fernández García, M. M. C.—Virgen Aránzazu, A09.—115 pesetas.
 Maroto Villalobos, D.—Virgen Aránzazu, A09.—265 pesetas.
 Maroto Villalobos, D.—Virgen Aránzazu, A09.—107 pesetas.
 Mateo de Castro, Juan H.—Virgen Aránzazu, A09.—107 pesetas.
 Villalobos Casado, Isabel.—Virgen Aránzazu, A09.—142 pesetas.
 Benito Menez, José Antonio.—Virgen Aránzazu, A10.—107 pesetas.
 Fernández Pérez, C.—Virgen Aránzazu, A11.—498 pesetas.
 Jiménez Sánchez, Rodolfo.—Virgen Aránzazu, A11.—68 pesetas.
 López Crespo, Eloy G.—Virgen Aránzazu, A11.—222.

Martín Ortiz, Javier.—Virgen Aránzazu, A11.—222.
 Matuz Claveria Hr., Jaime.—Virgen Aránzazu, A11.—162 pesetas.
 Matuz Claveria Hr., Jaime.—Virgen Aránzazu, A11.—153 pesetas.
 Pérez Serrabona, Fernando.—Virgen Aránzazu, A11.—68 pesetas.
 Pérez Serrabona, Fernando.—Virgen Aránzazu, A11.—222 pesetas.
 Rodríguez Monje, José M.—Virgen Aránzazu, A11.—222 pesetas.
 Sánchez García, Manuel.—Virgen Aránzazu, A11.—222 pesetas.
 Sanz Hernández, Aurelio.—Virgen Aránzazu, A11.—68 pesetas.
 Valentín Encinas, Luis.—Virgen Aránzazu, A11.—222 pesetas.
 Constructora Goñi, S. A.—Virgen Aránzazu, B56.—121.098 pesetas.
 Navas, Antonio y Hr.—Virgen Aránzazu, C56.—126.282 pesetas.
 Olla, S. A.—Virgen Aránzazu, D56.—155.900 pesetas.
 Aguado Palacios, Félix.—Afueras Valverde, A10.—9.288 pesetas.
 Asenjo Navas Florencio.—Afueras Valverde, A18.—3.282 pesetas.
 Cebrián, Félix.—Afueras Valverde, número B30.—10.444 pesetas.
 Crespo García, Julio.—Afueras Valverde, A30.—13.528 pesetas.
 Crespo Pérez, Eduardo.—Afueras Valverde, A12.—2.347 pesetas.
 Del Pozo Lope, Juan.—Afueras Valverde A08.—6.655 pesetas.
 Ferrero Madrigal, Juan.—Afueras Valverde, A06.—13.779 pesetas.
 García Pérez, Leoncia.—Afueras Valverde, A54.—8.155 pesetas.
 López Crespo, Juan Cancio.—Afueras Valverde, A44.—8.931 pesetas.
 López Montero, Marceliano.—Afueras Valverde, A22.—11.339 pesetas.
 López Romero, Serafin.—Afueras Valverde, A02.—3.954 pesetas.
 Lozano Gallego, Victorina.—Afueras Valverde, A12.—2.347 pesetas.
 Lozano Gamarra, Nicolasa.—Afueras Valverde, A36.—8.883 pesetas.
 Madridano Morales, P. y V.—Afueras Valverde, A40.—7.403 pesetas.
 Montero Pérez, Juana.—Afueras Valverde, A32.—9.850 pesetas.
 Pérez Navas, Jesús.—Afueras Valverde, A52.—8.179 pesetas.
 Rstia Aguilar, Antonio.—Alonso Quijano, A17.—10.584 pesetas.
 Bermejo Bermejo, Francisca.—Amadeo Gómez, A18.—1.433 pesetas.
 Serv. Comunidad.—Amadeo Gómez, número A27.—533 pesetas.
 Holguin Gómez, Antonio.—Amadeo Gómez, 3.—8.080 pesetas.
 Comunidad de Propietarios.—Amadeo Gómez, 5.—8.080 pesetas.
 López López, Felipa.—Amadeo Gómez, número 7.—1.542 pesetas.
 López López, Felipa.—Amadeo Gómez, número 7.—1.542 pesetas.
 Pascual Ruiz, Purificación.—Amadeo Gómez, 7.—3.888 pesetas.
 Pascual Ruiz, Purificación.—Amadeo Gómez, 7.—1.295 pesetas.
 Pascual Ruiz, Purificación.—Amadeo Gómez, 7.—1.294 pesetas.
 Pascual Ruiz, Purificación.—Amadeo Gómez, 7.—1.294 pesetas.
 Correa Delgado, Ernesto.—Amadeo Gómez, 27.—2.717 pesetas.
 Moreno Moreno, Paulino.—Antonio Cabezon, B89.—216.576 pesetas.
 Agui Gallego, Juan.—Ambrosio Agui, número A12.—24.185 pesetas.
 Elvira Pavona, María.—Ambrosio Agui, número A07.—4.615 pesetas.
 Elvira Pavona, María.—Ambrosio Agui, número A09.—2.430 pesetas.
 Martínez Morón, Gabriel.—Ambrosio Agui, A03.—6.047 pesetas.
 López Crespo, Anastasia.—Anastasia López, 1.—265 pesetas.
 Palacios García, Vicente.—Pasaje Ancianos, 2.—43 pesetas.
 Rodríguez Gallo, Francisco.—Pasaje Ancianos, 2.—155 pesetas.
 Martínez García, Emilio.—Angel Domínguez, A07.—1.492 pesetas.
 Munilla Munilla, N. y otra.—Angel Domínguez, 2.—769 pesetas.
 Munilla Munilla, N. y otra.—Angel Domínguez, 2.—650 pesetas.
 Munilla Munilla, N. y otra.—Angel Domínguez, 2.—497 pesetas.
 Munilla Munilla, N. y otra.—Angel Domínguez, 2.—497 pesetas.

Castro Juárez, Antonio.—Angel Múgica, X02.—77 pesetas.
 Castro Juárez, Antonio.—Angel Múgica, X02.—77 pesetas.
 Industrial Marcf, S. L.—Angel Múgica, X02.—77 pesetas.
 Industrial Marcf, S. L.—Angel Múgica, X02.—77 pesetas.
 Martín Sacristán, Vidal.—Angel Múgica, 3.—240 pesetas.
 Martín Moreno, José.—Angel Múgica, número 11.—76 pesetas.
 Jiménez Navarro, Pablo.—Angel Múgica, 12.—76 pesetas.
 Aguirre Tamara, Teosoro.—Angel Múgica, 56.—1.440 pesetas.
 Alonso Ruiz, Octavia.—Angel Múgica, número 56.—79 pesetas.
 Alonso Ruiz, Octavia.—Angel Múgica, número 56.—8.662 pesetas.
 Alonso Ruiz, Octavia.—Angel Múgica, número 56.—22.260 pesetas.
 Paz Alonso, Gregorio.—Angel Múgica, número 56.—22.607 pesetas.
 Gómez Rodríguez, Leopoldo.—Angeles Heras, B01.—9.504 pesetas.
 Expósito Aleja, Concepción.—Angeles Heras, 7.—6.700 pesetas.
 Félix Rodrigo, Félix Emet.—Angelines Fernández, B01.—118 pesetas.
 López Rodrigo, Félix E.—Angelines Fernández, 2.—258 pesetas.
 Valle Luján, Felisa.—Angelita Camarero, 6.—3.263 pesetas.
 Meléndez Meléndez, Leoncio.—Antonia Baena, A05.—2.904 pesetas.
 Collin Rubio, Luis y V.—Antonia Baena, 12.—2.520 pesetas.
 Cabezas Gallego, Benito.—Arroyo Luque, A01.—8.149 pesetas.
 Capitán Pérez, Eugenio.—Arroyo Valdebeba, A16.—3.187 pesetas.
 Crespo López, Benigno.—Arroyo Valdebeba, A18.—3.427 pesetas.
 López Lozano, Lorenzo.—Arroyo Valdebeba, B04.—1.465 pesetas.
 Lozano Gallego, Mónica.—Arroyo Valdebeba, A04.—1.000 pesetas.
 Magano Bermejo, Miguel.—Arroyo Valdebeba, B12.—482 pesetas.
 Montero Magano Hros., Francisco.—Arroyo Valdebeba, A12.—1.335 pesetas.
 Montero Magano Hros., Francisco.—Arroyo Valdebeba, A14.—589 pesetas.
 Ortiz Lozano, Modesto.—Arroyo Valdebeba, B02.—307 pesetas.
 Sanz, Julián.—Arroyo Valdebeba, A10.—917 pesetas.
 Fabian Focher, Guillermo.—Arroyo Veguillas, 18.—2.293 pesetas.
 Crespo Crespo, José.—Athletic, E19.—13.680 pesetas.
 Del Pozo Pozo, Braulio.—Athletic, A19.—25.500 pesetas.
 Villa Moreno, Rosario.—Athletic, 1.—408 pesetas.
 Villa Moreno, Rosario.—Athletic, 1.—340 pesetas.
 Villa Moreno, Rosario.—Athletic, 1.—408 pesetas.
 Villa Moreno, Rosario.—Athletic, 1.—272 pesetas.
 Villa Moreno, Rosario.—Athletic, 1.—272 pesetas.
 Villa Moreno, Rosario.—Athletic, 1.—543 pesetas.
 Villa Moreno, Rosario.—Athletic, 1.—272 pesetas.
 Lozano García, Antonia.—Aurelio G. Gregorio, 15.—1.055 pesetas.
 García Ballesteros, Magda.—Aurelio G. Gregorio, 30.—1.870 pesetas.
 Castilla Robledo, José.—Badalona, B08.—232 pesetas.
 González Sigüero, Aniceto.—Badalona, número B08.—232 pesetas.
 Jiménez Millán, Araceli.—Badalona, número B08.—232 pesetas.
 Sánchez García, Luis.—Badalona, B08.—232 pesetas.
 Victoria Seguido, Ed.—Badalona, B08.—208 pesetas.
 Alvarez Alvarez, Elisa.—Badalona, 58.—301 pesetas.
 Gómez Figueroa, Ricardo.—Badalona, número 78.—250 pesetas.
 Díaz Malaguillas, Pedro.—Badalona, 90.—80 pesetas.
 Casas Rubio, Juan.—Badalona, 92.—78 pesetas.
 Córdoba García, Teresa.—Badalona, 92.—78 pesetas.
 Gómez León, Antonio.—Badalona, 92.—235 pesetas.
 López Martínez, José.—Badalona, 92.—130 pesetas.

Morales Torres, Carlos.—Badalona, 92. 130 pesetas.
 Aracrieros Martín, José.—Badalona, 94. 75 pesetas.
 Luján Borrás, Domingo.—Badalona, 94. 125 pesetas.
 Villapalós Casas, Concepción.—Badalona, 94.—75 pesetas.
 Fuentes Migueladas, A.—Badalona, 96. 80 pesetas.
 Gutiérrez Martín, Lorenzo.—Badalona, número 96.—133 pesetas.
 Hernández Elías, Salud.—Badalona, 96. 242 pesetas.
 López Elvira, Ricardo.—Badalona, 100. 90 pesetas.
 Lasarri Rodríguez, Enrique.—Badalona, 104.—225 pesetas.
 Fernández Fernández, Mauricio.—Badalona, 108.—232 pesetas.
 Fiden Munuera, Manuel.—Badalona, número 108.—208 pesetas.
 Cervera García, Antonio.—Badalona, número 112.—232 pesetas.
 Martínez Coca, Enrique.—Badalona, número 116.—79 pesetas.
 Ebrero Revuelta, Felisa.—Badalona, número 118.—77 pesetas.
 Castello Jiménez, M. y Hna.—La Bañeza, número 14.—319 pesetas.
 Martínez Serroto, Salvado.—La Bañeza, 14.—315 pesetas.
 García Matesanz, José.—Boceguillas, número A04.—1.729 pesetas.
 García Matesanz, José.—Boceguillas, número A09.—390 pesetas.
 Serrano Serrano, Pascuala.—Boceguillas, Z14.—207 pesetas.
 García Matesanz, José.—Boceguillas, número 6.—298 pesetas.
 García Matesanz, José.—Boceguillas, 298 pesetas.
 Sánchez Escudero, Antonio.—Boceguillas, 19.—504 pesetas.
 Alcáide, Santiago.—Avenida de Burgos, A03.—8.137 pesetas.
 Alayáez Martín, Burgos.—Avenida de Burgos, A05.—5.975 pesetas.
 Carcasona Beltrán, José M.—Cambrils, 12.—457 pesetas.
 Ibáñez Rebollo, Antonio.—Cándido Mateos, Y13.—1.602 pesetas.
 Ibáñez Rebollo, Antonio.—Cándido Mateos, Y13.—1.602 pesetas.
 Santiago López, Manuela.—Cantalejos, número 17.—36.267 pesetas.
 López López, Hipólito.—Caño Gordo, número A14.—3.549 pesetas.
 Montero López, Angel y V.—Caño Gordo, A12.—6.917 pesetas.
 Calvo Reviejo, Francisco.—Carmen Fernández, A49.—930 pesetas.
 Calvo Reviejo, Francisco.—Carmen Fernández, A49.—1.397 pesetas.
 Calvo Reviejo, Francisco.—Carmen Fernández, A49.—797 pesetas.
 Curiel Montesinos, Fausto.—Carmen Fernández, A47.—594 pesetas.
 Curiel Montesinos, Fausto.—Carmen Fernández, Y47.—593 pesetas.
 Martín Meira, Juan.—Carmen Fernández, A03.—1.485 pesetas.
 Martín Meira, Juan.—Carmen Fernández, A03.—1.300 pesetas.
 Martín Meira, Juan.—Carmen Fernández, B01.—2.088 pesetas.
 Martín Meira, Juan.—Carmen Fernández, B01.—1.564 pesetas.
 Martín Meira, Juan.—Carmen Fernández, B02.—476 pesetas.
 Martín Meira, Juan.—Carmen Fernández, B05.—522 pesetas.
 Martín Meira, Juan.—Carmen Fernández, B05.—807 pesetas.
 Martín Meira, Juan.—Carmen Fernández, C03.—652 pesetas.
 Muñoz González, Natividad.—Carmen Fernández, A03.—2.740 pesetas.
 Martín Meiras, Juan.—Carmen Fernández, A05.—955 pesetas.
 Pérez Monteiga, Juan.—Carmen Fernández, 53.—1.280 pesetas.
 Pérez Monteiga, Juan.—Carmen Fernández, 53.—1.280 pesetas.
 Expósito Castro, Josefa.—Celestino García, C01.—2.723 pesetas.
 Benevas Fernández, Severino.—Cerrillo, C02.—18.878 pesetas.
 González, Jiménez, Adolfo.—Cerrillo, número A02.—21.290 pesetas.
 Serrano Serrano, Juan.—Cerrillo, 1.—2.525 pesetas.
 Jiménez Carrillo, Juan.—Plaza Cieza, 1. 3.552 pesetas.
 Laguna Bayan, María.—Plaza Cieza, 1. 2.848 pesetas.

Aguado Gómez, Concepción.—Colonia Ciudad Pino, B01.—2.500 pesetas.
 Arauzo García, Vicente.—Colonia Ciudad Pino, B01.—2.727 pesetas.
 Bozas Alonso, Anselmo.—Colonia Ciudad Pino, B01.—2.662 pesetas.
 Contabiherta Hernd., Renat.—Colonia Ciudad Pino, B01.—2.790 pesetas.
 Cudesmar, S. A.—Colonia Ciudad Pino, B01.—1.248 pesetas.
 Cudesmar, S. A.—Colonia Ciudad Pino, B01.—797 pesetas.
 Cudesmar, S. A.—Colonia Ciudad Pino, B01.—1.023 pesetas.
 Cudesmar, S. A.—Colonia Ciudad Pino, B01.—1.057 pesetas.
 Cudesmar, S. A.—Colonia Ciudad Pino, B01.—2.457 pesetas.
 Dueñas Rodríguez, Mauro.—Colonia Ciudad Pino, B01.—2.662 pesetas.
 García Fernández, Emilio.—Colonia Ciudad Pino, B01.—2.727 pesetas.
 González Herraiz, Joaquín.—Colonia Ciudad Pino, B01.—2.790 pesetas.
 Romero Pérez, José.—Colonia Ciudad Pino, B01.—2.790 pesetas.
 Pachon Martínez, Luis.—Isla Java, 60. 2.553 pesetas.
 Viñuelas Alonso, Telesfor.—Isla Java, 60.—2.553 pesetas.
 Craitoru Cupxeman, Raquel.—Isla Java, 70.—2.907 pesetas.
 Craitoru Cupxeman, Raquel.—Isla Java, 70.—2.970 pesetas.
 Infina.—Isla Java, 70.—11.175 pesetas.
 Financiera Continental.—Isla Java, 76. 2.905 pesetas.
 Ruiz Pascual, Tomás.—Isla Java, 80.—3.005 pesetas.
 Bermejo Auirrezabal, Cele.—Isla Java, 82.—3.198 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el que sigue:

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Fuencarral y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mencionado Cuerpo Legal y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente, por sí o por medio de persona que le represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo indicado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento ejecutivo de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación. Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Recaudador (Firmado). (G.—691)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

Don Manuel de los Reyes Magdaleno solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de tercera categoría (burger), en la calle de Gil de Andrade, 10.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quie-

nes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 17 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.436) (O.—44.293)

Don José María Carlos Blanco Redondo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería-perfumería, en la calle de Talamanca, número 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 17 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.437) (O.—44.294)

ARANJUEZ

Este ilustrísimo Ayuntamiento anuncia concurso-subasta para contratación de las obras de urbanización de la calle del Mar, de esta Villa.

Tipo de licitación: 6.726.829,20 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días naturales.

Plazo de garantía: Seis meses.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Pagos: Contra certificación de obra expedida por el Director técnico de la misma, con cargo al Presupuesto municipal de Inversiones para el presente ejercicio económico.

Presentación de plicas: En la Secretaría general de la Corporación dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente al en que expire el plazo anterior.

Expediente: A disposición de los licitadores para su consulta, en la Secretaría general, en días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don provisto con el Documento Nacional de Identidad número, expedido el de profesión con domicilio en en nombre propio, o en representación de a V.I. acude y expone:

Que enterado del anuncio publicado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha....., para contratación mediante concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle del Mar, en este municipio, y enterado de los pliegos de condiciones administrativas, técnicas y facultativas que figuran en el proyecto y expediente, a los cuales se comprometo a su observancia, propono realizar las citadas obras en la cantidad de pesetas, en los plazos y condiciones estipuladas.

(Fecha y firma del proponente.)

Aranjuez, a 17 de julio de 1981.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—8.411) (O.—44.272)

ALCORCON

Don José Aranda Catalán, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid).

Hago saber: Que por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1979, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Resolución de expediente sancionador incoado a don José Manuel Fortes Taberna.—Visto el expediente sancionador incoado a don José Manuel Fortes Taberna por realización de obras sin licencia y la propuesta del técnico de Administración Local, acuerdan por unanimidad sancionar a don José Manuel Fortes Taberna con la multa de cuarenta y dos mil pesetas (42.000 pesetas), sin perjuicio de la cuota fiscal que le corresponda liquidar en cumplimiento del artículo 23, número 2, de la Ordenanza Fiscal número 5 de este Ayuntamiento.”

Y para que sirva de notificación a don José Manuel Fortes Taberna se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Alcorcón, a 8 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.414) (O.—44.275)

ALCOBENDAS

Relación de admitidos y excluidos a los ejercicios de la oposición convocada para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Industrial vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Admitidos

- 1.—Beltrán de Lis, F. Javier.
- 2.—Lorenzo Estévez, José María.
- 3.—Martínez Berzosa, José Antonio.
- 4.—Pellón Gómez de Rueda, José María.
- 5.—Pérez Sánchez, José Luis.
- 6.—Rodríguez Sandoval, Andrés.
- 7.—Romero López, Antonio.
- 8.—Serrano Morell, José J.

Excluido

- 1.—Benito Vidales Ramos. Alcobendas, a 14 de julio de 1981.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—8.441) (O.—44.297)

CIEMPOZUELOS

Ignorándose el actual domicilio de doña Rosa María Michelena Recalde, al que interesa practicarle notificación del expediente de plusvalía número 114/1980, se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, durante el plazo de quince días.

Ciempozuelos, a 17 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.438) (O.—44.295)

CENICIENTOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y al objeto de oír reclamaciones, se encuentran expuestas al público las condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta del piñón en el monte de los Propios de este Ayuntamiento, número 51 del Catálogo, denominado “Albercas y Alberquillas”, a fin de que contra las mismas se presenten aquellas reclamaciones que fueran justas por las personas naturales o jurídicas interesadas, en el plazo de ocho días hábiles.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, al siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte hábiles también, a partir del párrafo anterior, y a las doce horas, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de piñas de la campaña 1981-1982 del monte antes mencionado, bajo el tipo de licitación de ciento doce mil pesetas (112.000 pesetas).

Del importe de la adjudicación corresponderá el 85 por 100 al Ayuntamiento y será ingresado el 15 por 100 restante en la habilitación del ICONA en Madrid, a fin de obtener la licencia del aprovechamiento. La garantía provisional será del 4 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva del 6 por 100 del precio del remate.

Los pliegos serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hasta el día anterior del anunciado para la celebración de la subasta.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán satisfechos por el adjudicatario, ingresando en Arcas Municipales el 85 por 100 del importe de la subasta, sin detracción alguna.

El pliego de condiciones facultativas, así como el modelo de proposición, se encuentran en el expediente de esta subasta y pueden ser examinados por los interesados hasta la fecha de admisión de plicas.

Caso de resultar desierta la subasta que se anuncia, se celebrará una segunda al

día siguiente hábil, una vez transcurridos diez de la primera.

Cenicientos, a 21 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.439) (O.—44.296)

COLMENAR VIEJO

Concurso para contratar las obras de construcción de la primera fase de la segunda etapa del cementerio municipal.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1981, artículo 313 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º Objeto del contrato: La contratación de las obras de construcción de la primera fase de la segunda etapa del cementerio municipal.

2.º Precio máximo: 20.631.293,61 pesetas, a la baja.

3.º Plazo: La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de ocho meses.

4.º Pago: Los pagos se realizarán por certificación de los técnicos municipales, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve treinta a trece treinta horas, durante el plazo de cuatro días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de la provincia o del Estado en que aparezca en último lugar.

6.º Garantía provisional: Para participar en el concurso, 291.313 pesetas.

7.º Garantía definitiva: La que resulte de aplicar lo contenido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su tipo máximo a la cantidad en que se adjudique el concurso.

8.º Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar las obras de construcción de la primera fase de la segunda etapa del cementerio municipal", en las oficinas de este Ayuntamiento, de nueve treinta a trece treinta horas, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del quinto día hábil inclusive de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado en que aparezca en último lugar, conforme al siguiente modelo:

Don, con Documento Nacional de Identidad número en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo en el "Boletín Oficial" de número, de fecha, para contratar las obras de construcción de la primera fase de la segunda etapa del cementerio municipal.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 291.313 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

10. Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Colmenar Viejo, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en

que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Colmenar Viejo, a 17 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.418) (O.—44.279)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Aparcamiento de vehículos anejos a viviendas.

Emplazada: Calle de Vergara, número 30 B.

Propiedad: Comunidad de Propietarios.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 15 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.412) (O.—44.273)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Hipermercado.

Emplazada: C.N. II, Km. 16,000.

Propiedad: "Comer Center, S. A."

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 15 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.413) (O.—44.274)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Elena Barroso Rodríguez ha solicitado licencia para instalar papelería, juguetería y material eléctrico, en la avenida de los Reyes Católicos, número 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 16 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.416) (O.—44.277)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Danosa", representante don Teodoro Gutiérrez Sáiz, ha solicitado licencia para ampliación maquinaria, en el kilómetro 18,700 de la carretera nacional-1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 16 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.417) (O.—44.278)

LAS ROZAS DE MADRID

Por parte de don Billie F. Fotheringham ("Kodak, S. A.") se ha solicitado licencia para instalar oficinas con calefacción, aire acondicionado, etc., en el kilómetro 23 de la carretera de La Coruña, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 15 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.415) (O.—44.276)

Magistraturas de Trabajo

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Carlos González Redondo y 16 más, contra "Zumos España, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número I21/81, se ha acordado citar a comparecencia a "Zumos España, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de septiembre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Zumos España, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.849)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Álvarez García, contra "Exclusivas Merino", en reclamación por despido, registrado con el número 2/81, se ha acordado citar a "Exclusivas Merino", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de septiembre, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de incidente que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Exclusivas Merino", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.852)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 654-5/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Francisco Fuentes Gómez y otro, contra "Charena, S. A.", e Int. Jud., sobre cantidad, con fecha 15 de junio de 1981, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por los actores debía condenar y condenaba a la empresa demandada, "Charena, S. A.", y a su Intervención Judicial

a que pague a Francisco Fuentes Gómez, 883.348 pesetas, y a Pedro Sánchez Túnz, 268.401 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo ante el Tribunal Central de Trabajo, previo ingreso si recurriera la parte demandada en la cuenta corriente número 97.506 abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital, de la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100 conforme a lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de Procedimiento Laboral, más 2.500 pesetas que deberán ingresarse en la cuenta 127 —recursos— abierta por esta Magistratura en la sucursal 153 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, calle Orense, número 20, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del mismo texto legal.

Así, por esta, mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Charena, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—7.806)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo de la número 15 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 15, a instancia de Juan M. Miguel Querejete, contra "Prensa Castellana, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un edificio señalado con el número 8 de la calle de la Madera y número 7 de la calle de San Roque, de Madrid, cuyos datos registrables figuran en el expediente, valorado en 106.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 2 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que la subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bie-

nes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están en San Roque, número 7, a cargo de "Prensa Castellana, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.189)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo de la número 15 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.281/79, a instancia de Plácida Ambrona Garrido, contra "Hotel Sace", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una cámara frigorífica marca "Rochina", de cuatro puertas.

Un lavaplatos industrial marca "Palux".

Una máquina de hacer hielo, sin marca visible, en acero inoxidable.

Una cocina industrial de cinco fuegos y plancha marca "Sala".

Tasados en 270.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 2 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el "Hotel Sace", calle José Abascal, número 8.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este

proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.190)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo de la número 15 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 356/80, a instancia de Clara María Mars Bravo, contra "Ge-Ma, Pinturas", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un compresor marca "Balma", de 1,5 HP, número 2.040.

Una caja registradora marca "Hugin".

Una máquina de escribir marca "Olivetti", estudio 96.

Dos archivadores metálicos, cinco cajones.

Una calculadora marca "Olivetti", divisa.

Tasados en 150.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 2 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Doctor Federico Rubio y Galí, número 76.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de julio de 1981. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.191)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo de la número 15 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 3.402/78, a instancia de Blas Herrero Ballesteros, contra "Sociedad Española de Electrificación, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Piso en la calle General Mola, número 58, 1.º exterior derecha, 94 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, folio 133 del libro 566, inscripción primera, valorado en 3.500.000 pesetas.

Piso sito en la calle General Mola, número 58, 1.º interior derecha, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, folio 15 del libro 576, inscripción primera, tasado en 1.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 2 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están en la calle General Mola, número 58, de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.192)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo de la número 15 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el exhorto 74/79

registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 15, a instancia de Antonio Herranz Osuna, contra "Braun Montajes Eléctricos, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una télex marca "Lorenz".

Una máquina de escribir eléctrica "Olympia".

Una mesa de 2,20 x 0,90, con seis cajones.

Una librería de madera de nueve puertas y seis entrepaños.

Tres sillones en esky rojo.

Una estantería metálica de cristal.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", línea 98.

Una calculadora eléctrica marca "Olimpia".

Una calculadora eléctrica marca "Olimpia 1420".

Total: 372.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 2 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle López de Hoyos, número 141, a cargo de "Braun Montajes Eléctricos, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.193)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Catalina Romo,

contra Blanco, en reclamación por despido, registrado con el número 1.356/80, se ha acordado citar a Blanco, titular Bernardo Blanco Solana, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de septiembre, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Blanco, titular Bernardo Blanco Solana, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.858)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Asensio Martín, contra "Terra Mobiliario, S. A.", en reclamación por despido, se ha acordado citar a "Terra Mobiliario, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de septiembre, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Terra Mobiliario, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.859)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Benito Sánchez Clavero, contra "Rodilla y Cia., S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.014/80, se ha acordado citar a "Rodilla y Cia., S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de septiembre, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Rodilla y Cia., S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.769)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo de la número 16 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el núm. 2.000-15/80, ejecución 70.81, a instancia de José Lozano Vázquez y otros, contra "Aceites y Derivados Campanario" (herederos de Diego Pérez Campanario), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

1.500 toneladas de carbón tipo antracita galleta: 12.750.000 pesetas.

Una pala cargadora "Allis Chalmers", modelo 545, serie 26 MO 3376, número de motor 2D-39585: 750.000 pesetas.

Una furgoneta "Mercedes Benz 506", matrícula M-5809-CP: 700.000 pesetas.

Tres camiones marca "Ebro", matrículas M-361.193, M-361.194 y M-361.195: 450.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 1 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de septiembre, señalándose como hora para todas ellas las trece y quince de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Méndez Alvaro, número 59; calle Téllez, número 10, y calle Alberche, número 19, a cargo de Jesús Fernández Alvarez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 28 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.194)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Distrito

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 1.112 de 1980, por lesiones en agresión y en el que figura implicado Manuel Pérez Mosquera, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 15 de septiembre y hora de las diez treinta de la mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.158) (B.—7.409)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 1.326 de 1980, por lesiones y daños circulación y en el que figura implicado José Luis Monzón, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 15 de septiembre y hora de las once de la mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.159) (B.—7.410)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 1.345 de 1980, por lesiones en agresión y en el que figura implicado Francisco Reina Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 15 de septiembre y hora de las once y diez de la mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.160) (B.—7.411)

TABACALERA, S. A.

**Administración Provincial de Madrid
ANUNCIO**

El Consejo de Administración de "Tabacalera, S. A.", en su sesión de 25 de junio próximo-pasado, resolviendo el concurso de expendedurías de 1981, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 19, de 22 de enero último, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Adjudicar o declarar desiertas las expendedurías vacantes en esta provincia, convocadas en el concurso, que a continuación se indican:

- Expendedurías.—Titulares*
- Madrid, número 9.—Don Antonio González Rodríguez.
 - Madrid, número 17.—Doña Belisaria Villamor García.
 - Madrid, número 36.—Don Fidel Moreno Vicente.
 - Madrid, número 39.—Don Bernardo Rodríguez Guerra.
 - Madrid, número 112.—Don Felipe Rebollo Rebollo.
 - Madrid, número 241.—Don Angel Fraile Sánchez.
 - Madrid, número 348.—Desierta.
 - Madrid, número 534.—Don Juan Real Calvente.
 - Madrid, número 818.—Don José Díez Fernández.
 - Majadahonda, número 3.—Don José Ramón Viña Solares.
 - Getafe, número 3.—Doña Angeles Pingarrón Serrano.
 - Getafe, número 9.—Don Angel Cogolludo Galán.
 - Alcorcón, número 9.—Don Angel Piña Núñez.
 - Fuenlabrada, número 6.—Don Miguel Martín Rodríguez.
 - Fuenlabrada, número 7.—Desierta.
 - Móstoles, número 13.—Doña Pilar Carrasco Marín.
- 2.º Adjudicar las siguientes expendedurías generales, creadas como ampliación del programa anual:

- Expendedurías.—Titulares*
- Madrid, número 841.—Doña Noemí Vizcaya de Clar.
 - Madrid, número 842.—Don Francisco Martínez Jornada de Pozas.
 - Madrid, número 843.—Doña Belén Sánchez García.
 - Madrid, número 844.—Doña María Victoria de Benito Alvarez de Lorenzana.
 - Madrid, número 845.—Don José María López Valbuena.
 - Madrid, número 846.—Doña Carmen Orozco Barquin.
 - Madrid, número 847.—Doña Rosario Lana Capdevila.
- 3.º Adjudicar las siguientes expendedurías especiales a instalar en el interior de los grandes complejos comerciales o de servicios, cuyos emplazamientos se indican:
- Expendedurías.—Titulares*
- "Galerías Preciados, S. A." (plaza del Callao, número 2, Madrid).—"Galerías Preciados, S. A."
 - "Galerías Preciados, S. A." (calle Goya, números 85-87, Madrid).—"Galerías Preciados, S. A."
 - "Galerías Preciados, S. A." (calle Arapiles, números 10-12, Madrid).—"Galerías Preciados, S. A."
 - Estación Ferrocarril Metropolitano de la Avenida de América (Estación Ferrocarril Metropolitano, avenida de América, tienda número 4, Madrid).—Doña María de las Nieves Díaz Mestre.
 - Madrid, 17 de julio de 1981.—El Administrador provincial en funciones, M. Antelo.

(G. C.—8.243) (O.—44.192)

COVAL, S. A.

El liquidador de la sociedad "Contratación de Valores Mobiliarios, S. A." en liquidación "Coval, S. A." en liquidación, comunica a los posibles interesados que el día 17 de agosto de 1981, y a las trece horas, tendrá lugar en la Notaría de don Alfonso Quereda de la Bárcena la venta en subasta pública de un derecho de crédito y unas acciones de la sociedad "Azulejera del Sur de España, S. A." (en suspensión de pagos) y de obligaciones y acciones de la sociedad "Financiera El Greco, S. A." (en suspensión de pagos). El pliego de condiciones de dicha subasta estará a disposición de los interesados, durante los siete días que precedan a la subasta, en la calle de Ferraz, número 100, primero derecha, de doce de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, a 29 de julio de 1981.—El Liquidador (Firmado).

(A.—34.223)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 1.586 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—
NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO
1977.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.
A INGRESAR.— AÑO CONTRAIDO 1980.—
NUMERO DE REFERENCIA

José Alustiza Tellería. — Avenida de Doctor Esquerdo, 162. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083119.
Francisco Alvarez Campo. — Tomán Brelón, 3. — 22-841. — 522.500 pesetas. — 492.500 pesetas. — 80.500 pesetas. — J083120.
D. Alvarez Díaz. — Via Carpetana, número 83. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083121.
Joaquín Alvarez Mateos. — Sandoval, 16. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 12.300 pesetas. — J083123.
Julio Alvarez Rivero. — Cestona, 46. — 22-841. — 225.150 pesetas. — 195.150 pesetas. — 33.030 pesetas. — J083126.
A. Aparicio Maldonado. — Colonia Ciudad de los Angeles, 122. — 22-841. — 28.500 pesetas. — 21.000 pesetas. — 1.200 pesetas. — J083131.
Anesio Aparicio Ordas. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 126. — 22-841. — 399.000 pesetas. — 369.000 pesetas. — 49.200 pesetas. — J083132.
Concepción Ardura Cano. — Colonia Buenavista, 41. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083134.
Atanasio Arroyo Fernández. — Portugete, 21. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083136.
José Avila Chaves. — Sánchez Barcaiztegui, 15. — 22-841. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 32.200 pesetas. — J083138.
Emilio Bachiller Ochaíta. — Florencio Llort, 15. — 22-841. — 85.500 pesetas. — 55.500 pesetas. — 8.100 pesetas. — J083140.
Leoncio Bachiller Ochaíta. — Carretera de Aragón, 85. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J083141.
J. V. Bados Roldán. — General Yagüe, 5. — 22-841. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.200 pesetas. — J083142.
Manuel Bados Roldán. — Pizarra, 3. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — J083143.
L. Ballesteros López. — Mateo Inurria, 16. — 22-841. — 342.500 pesetas. — 312.000 pesetas. — 33.600 pesetas. — J083144.
Dolores Barrientos Gil. — Ferrocarriil, 43. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083147.
José Belmonte García. — Saavedra Fajardo, 6. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — J083151.
Adolfo Beltrán Gutiérrez. — General Mola, 8. — 22-841. — 319.200 pesetas. — 289.200 pesetas. — 48.840 pesetas. — J083152.
Marcelino Barnardo Pablo. — Lira, número 2. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083156.
C. Blanco Raposo. — Poblado Canillas Absorción, 5. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083159.
I. Blázquez Fernández. — Poblado de Hortaleza, Absorción, 318. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083160.
Enrique Botas Blanco. — Felisa Méndez, 36. — 22-841. — 319.200 pesetas. — 289.200 pesetas. — 29.440 pesetas. — J083164.
Robustiano Brañas Flórez. — San Andrés, 14. — 22-841. — 410.400 pesetas. — 380.400 pesetas. — 39.730 pesetas. — J083166.

Carmelo Brazo Zurita. — Plaza Verín, 9. — 22-841. — 64.600 pesetas. — 57.100 pesetas. — 8.420 pesetas. — J083169.
Manuel Bustabad Bouza. — Deva, número 42. — 22-841. — 532.950 pesetas. — 502.950 pesetas. — 56.090 pesetas. — J083176.
Pedro Caballero González. — Gailleo, 54. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083178.
Ramón Caballero Serrano. — Avenida San Diego, 62. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J083179.
Antonio Cabezelos Claramonte. — Calvario, 14. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083180.
Augusto Cabrerizo Soria. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 21. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — J083185.
Félix Cámara Molina. — Pico Maliciosa, 4. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083188.
J. María Campaño Velasco. — Avenida de Aragón, 141. — 22-841. — 319.200 pesetas. — 289.200 pesetas. — 29.090 pesetas. — J083189.
Fernando Campos López. — Parque de las Margaritas, Bl. 24. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083191.
Serafina Cano Zopico. — Polígono 18-20, 6. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083194.
F. Canto Benavides. — Eduardo Marquina, 25. — 22-841. — 274.550 pesetas. — 244.550 pesetas. — 42.910 pesetas. — J083196.
José María Castro Aranda. — Reina Mercedes, 10. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083204.
Librada Celesten Blanco. — San Isidoro, 14. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083213.
José Cendraro Salazar. — Embajadores, 212. — 22-841. — 57.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.900 pesetas. — J083214.
Antonio Chaos Villariño. — San Vicente Ferrer, 27. — 22-841. — 487.350 pesetas. — 457.350 pesetas. — 38.670 pesetas. — J083217.
Félix Cimas Prados. — Eras, 1. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083221.
Maximiliano Cintas Cintas. — Poblado Vallecas, Absorc., 436. — 22-841. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 8.100 pesetas. — J083223.
César Collar Martínez. — Hilarión Eslava, 59. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J083226.
David Collar Rodríguez. — Hilarión Eslava, 59. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J083227.
Juan M. Conde Ramos. — General Sanjurjo, 42. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083228.
Domingo Conejo Gutiérrez. — General Kirkpatric, 22. — 22-841. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 20.750 pesetas. — J083229.
Generosos Corral Sánchez. — Ponferrada, 40. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083231.
Basilio Corrales Mora. — Puerto de Canfranc, 13. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083232.
José Corro Rincón. — Real Madrid, número 30. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083235.
Mercedes Coya Vallejo. — Gaztambide, 42. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083239.
Carlos Cremades Fajardo. — Avenida del Manzanares, 144. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083240.

Enrique Crespo Urdillo. — Piedrabuena, 18. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J083241.
F. Cubillo Torres. — Godella, 14. — 22-841. — 456.000 pesetas. — 426.000 pesetas. — 42.200 pesetas. — J083244.
Demetrio Cuéllar Díez. — Santa Prisca, 6. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 17.450 pesetas. — J083245.
Luis De Eguiluz Eijalde. — Ayala, 62. — 22-841. — 28.500 pesetas. — 21.000 pesetas. — 1.200 pesetas. — J083248.
Gerardo Díaz Alvarez. — Artistas, número 21. — 22-841. — 256.500 pesetas. — 226.500 pesetas. — 39.300 pesetas. — J083252.
Gerardo Díaz Ferrán. — Artistas, 21. — 22-841. — 684.000 pesetas. — 654.000 pesetas. — 82.800 pesetas. — J083254.
Alfonso Díaz Giesmera. — Antonio Moreno, 4. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083256.
J. Díaz Muñoz. — Angel, 38. — 22-841. — 156.750 pesetas. — 126.750 pesetas. — 22.350 pesetas. — J083257.
Gabriel Díaz Murga. — Pinilla Valle, número 1. — 22-841. — 359.100 pesetas. — 329.100 pesetas. — 38.820 pesetas. — J083258.
Faustino Diego Casado. — Oudriz, 3. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083261.
A. Díez Díez. — Méjico, 31. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083262.
Antonio Domingo Fernández. — Ginzó de Limia, 38. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 28.650 pesetas. — J083263.
Francisco Elich Marín. — Poblado San Fermín, 28. — 22-841. — 57.000 pesetas. — 49.500 pesetas. — 8.400 pesetas. — J083268.
Agustín Escobar Rosa. — Toledo, número 144. — 22-841. — 478.800 pesetas. — 448.800 pesetas. — 69.660 pesetas. — J083269.
Donato Escobar Rosa. — Toledo, número 144. — 22-841. — 342.000 pesetas. — 312.000 pesetas. — 45.300 pesetas. — J083270.
Martín Escobar Rosa. — Toledo, número 144. — 22-841. — 438.900 pesetas. — 408.900 pesetas. — 61.680 pesetas. — J083271.
Braulio Esteban Blanco. — Hierbabuena, 20. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 28.650 pesetas. — J083275.
José de Esteban Fernández. — Socorro, 3. — 22-841. — 156.750 pesetas. — 126.750 pesetas. — 22.350 pesetas. — J083276.
Juan Esteban Matesanz. — Betancuña, 8. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083277.
Andrés Estirado Alvaro. — Sextante, número 3. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 28.650 pesetas. — J083280.
Juan Estrada Alvarez. — Avenida del Generalísimo, 2. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083281.
Ramón Estudillo Noguera. — Azabache, 6. — 22-841. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 33.600 pesetas. — J083282.
Enrique Eusebio Castillo. — Etrurias, 6. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083283.
Melchor Expósito Cuevas. — Camino de Valdezarza, 7. — 22-841. — 50.350 pesetas. — 35.350 pesetas. — 4.820 pesetas. — J083285.
Fernando Fernández Calvo. — Isidra Jiménez, 28. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083286.
Luis Fernández Ferreiro. — Juanelo, número 15. — 22-841. — 319.200 pesetas. — 289.200 pesetas. — 29.440 pesetas. — J083287.
Gerardo Fernández Fuentes. — Avenida Brabantes, 86. — 22-841. — 296.400 pesetas. — 266.400 pesetas. — 25.680 pesetas. — J083288.
Félix Fernández García. — Cristo Vega, número 3. — 22-841. — 142.500 pesetas.

112.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — J083290.
Salvador Fernández López. — Pico Balaitús, 19. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 29.400 pesetas. — J083292.
J. Fernández Morata. — Jabiru, 3. — 22-841. — 150.100 pesetas. — 120.100 pesetas. — 7.920 pesetas. — J083294.
Félix Fernández Rodríguez. — Plácido Muñoz, 4. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J083297.
S. M. Fernández Salina. — Caudillo de España, 39. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083299.
Juana Fernández Tejera. — Carretas, número 30. — 22-841. — 364.800 pesetas. — 334.800 pesetas. — 33.610 pesetas. — J083301.
C. Ferrándiz Carrión. — Paseo de los Molinos, 3. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J083303.
Camilo Freire Correa. — Aberin, 2. — 22-841. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 33.600 pesetas. — J083305.
Ramón Frías Lasala. — Poblado de Entrevías, Absorción, 502. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083306.
M. Luisa Fuentes Bayón. — Paseo de las Delicias. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J083312.
Melicrodro Fuentes García. — Plaza Padrón, 8. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 30.150 pesetas. — J083313.
Francisca Galán Osorio. — Conde Xiquena, 11. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083319.
José M. Galván Sanz. — Magallanes, número 38. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083324.
José A. Gancilla Ferreiro. — Halcón, número 22. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083325.
Isabel Garcés Urrea. — San Eugenio, número 3. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J083328.
Avelino García Alvarez. — Vara de Rey, 16. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J083329.
Antonio García Arango. — Palos de Moguer, 30. — 22-841. — 627.000 pesetas. — 597.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — J083330.
Rafael García García. — Leiria, 8. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083335.
Leonor García Hernández. — San Gerardo, 28. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J083337.
Marcelino García López. — Avenida del Generalísimo, 5. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — J083341.
Marcelino F. García López. — Paseo de Extremadura, 179. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 1.500 pesetas. — J083342.
Anselmo García Lorient. — Eujato, 22-841. — 365.750 pesetas. — 335.750 pesetas. — 29.050 pesetas. — J083343.
María Cristina García Lucio. — Antonio Moreno, 4. — 22-841. — 399.000 pesetas. — 369.000 pesetas. — 32.100 pesetas. — J083344.
G. García Martín. — Juan Ramón Jiménez, 14. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J083345.
Manuel García Mier. — Puerto Arlabán, 34. — 22-841. — 731.500 pesetas. — 701.500 pesetas. — 76.800 pesetas. — J083350.
Vicente García Patiño. — Embajadores, 114. — 22-841. — 501.600 pesetas. — 471.600 pesetas. — 49.120 pesetas. — J083355.
José M. García Peña. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 70. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J083356.
Félix D. García Peyoro. — Valderodrigo, 5. — 22-841. — 114.000 pesetas.

84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83359.
 P. García Pozuelo. — Arzúa, 10. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83360.
 Victorio García Redondo. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 100. — 22-841. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.200 pesetas. — J83361.
 Prudencio García Sánchez. — Tembleque, 97. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83363.
 Antonio García Sanz. — Ciudad de los Angeles, 228. — 22-841. — 279.300 pesetas. — 249.300 pesetas. — 43.110 pesetas. — J83364.
 Juan Manuel García Tejedor. — Eugenio Selles, 3. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 3.900 pesetas. — J83366.
 Angustias Gasch Martín. — Galileo, número 100. — 22-841. — 399.000 pesetas. — 369.000 pesetas. — 38.700 pesetas. — J83369.
 A. Gascuña Torralba. — Avenida del Doctor Federico Rubio G., 76. — 22-841. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 17.550 pesetas. — J83370.
 Ricardo Gómez Álvarez. — Avenida de Betanzos, 59. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83374.
 Victoriano Gómez Esteban. — Virgen del Val, 17. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83380.
 Adolfo Gómez Fradejas. — Julia Nebot, 8. — 22-841. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 21.150 pesetas. — J83381.
 Francisca Gómez García. — Abades, número 13. — 22-841. — 384.750 pesetas. — 354.750 pesetas. — 27.750 pesetas. — J83383.
 Pablo Gómez Ortega. — Manuel Silveira, 12. — 22-841. — 342.000 pesetas. — 312.000 pesetas. — 4.400 pesetas. — J83386.
 Santiago Gómez Pintado. — Avenida del Generalísimo, 51. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83387.
 Gabino Gómez Rivera. — Pilarica, 52. — 22-841. — 225.150 pesetas. — 195.150 pesetas. — 3.530 pesetas. — J83388.
 Luis Gómez Rivera. — San Lamberto, 12. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J83389.
 José Gómez Rodríguez. — Gregorio Ortiz, 3. — 22-841. — 399.000 pesetas. — 369.000 pesetas. — 45.150 pesetas. — J83391.
 Pablo González Castillo. — Cosa Teba, número 6. — 22-841. — 57.000 pesetas. — 49.500 pesetas. — 8.400 pesetas. — J83398.
 José González Díaz. — Carretera Amaniel, 7. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83400.
 J. González Hernández. — Cipriano Sancho, 15. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83403.
 A. González Moreno. — Mallorca, 4. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 29.400 pesetas. — J83404.
 Arturo González Torralba. — General Aranda, 69. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 14.800 pesetas. — J83406.
 Santiago González Torrubiano. — Manzana, 7. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83407.
 Nicanor Gonzalo Pérez. — Avenida San Luis, 47. — 22-841. — 28.500 pesetas. — 21.000 pesetas. — 2.700 pesetas. — J83411.
 Jesús Gonzalo Torrubiano. — San Lamberto, 10. — 22-841. — 226.100 pesetas. — 196.100 pesetas. — 7.620 pesetas. — J83412.
 Miguel Grau Pardo. — Juan Urbietta, número 4. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83414.
 Manuel Guerra Fernández. — Valle de Oro, 31. — 22-841. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — J83416.
 José M. Guerrero Saavedra. — Fer-

nando Pou, 4. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83417.
 Jacinto Guri García. — General Alvarez de Castro, 28. — 22-841. — 399.000 pesetas. — 369.000 pesetas. — 43.800 pesetas. — J83420.
 Teodoro Gutiérrez García. — Gaztambide, 69. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 182.000 pesetas. — 3.400 pesetas. — J83421.
 Manuel Gutiérrez Pérez. — Alvarez Avellán, 16. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — 83422.
 A. Gutiérrez Respaldiza. — Avenida Donostiarra, 12. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J83423.
 F. Heredero Antoranz. — Génova, 7. — 22-841. — 313.500 pesetas. — 283.500 pesetas. — 21.200 pesetas. — J83426.
 Juan Miguel Heredero Antoranz. — Gaztambide, 42. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83427.
 Genoveva Hernández Delgado. — Camino Vinateros, 168. — 22-841. — 313.500 pesetas. — 283.500 pesetas. — 37.100 pesetas. — J83430.
 Pedro Hernández Domínguez. — Antonio López Torm, 42. — 22-841. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.200 pesetas. — J83432.
 José María Hernández Gómez. — Batalla Salado, 42. — 22-841. — 365.750 pesetas. — 335.750 pesetas. — 35.450 pesetas. — J83433.
 Rafael Hernández Gómez. — Alora, número 3. — 22-841. — 627.000 pesetas. — 597.000 pesetas. — 62.100 pesetas. — J83434.
 Antonio Hernández Suárez. — Luis Piernas, 38. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83437.
 Franco Hervás García. — Puerto Almansa, 10. — 22-841. — 156.750 pesetas. — 126.750 pesetas. — 22.350 pesetas. — J83439.
 José Luis Hidalgo García. — Valdezarza, 1. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 18.000 pesetas. — J83441.
 Isabel Hidalgo Requero. — Rafael de la Hoz, 32. — 22-841. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 33.600 pesetas. — J83443.
 A. Horcajo García. — Avenida de José Antonio, 40. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83445.
 José Ibarra García. — Carlos Aurioles, 37. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 30.150 pesetas. — J83446.
 Dorean Ibbitson. — Arga, 2. — 22-841. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 33.600 pesetas. — J83447.
 J. A. Jiménez Centeno. — J. Arcones Gil, 108. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83451.
 M. Jorge Galinde. — Avenida de San Diego, 112. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83455.
 Siro Juárez Muñoz. — Angel Martín, 76. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83456.
 Antonio Landa Menéndez. — M. Antonia, 10. — 22-841. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 20.400 pesetas. — J83459.
 B. Lechuga López. — Alejandrina Morán, 15. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — J83463.
 Esteban Lejo Calleja. — Paseo de la Chopera, 8. — 22-841. — 319.200 pesetas. — 289.200 pesetas. — 30.940 pesetas. — J83465.
 Dionisio Lima Paredes. — Sánchez Baidera, 5. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83467.
 H. José M. López Andaluz. — Londres, 4. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83472.
 Raúl López Andaluz. — César González Ruán, 11. — 22-841. — 114.000 pe-

setas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83473.
 Santiago López Campos. — General Ricardos, 152. — 22-841. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 20.750 pesetas. — J83475.
 Paulino López Castillo. — Cardenal Horia, 295. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83476.
 Francisco López Delgado. — Cava Baja, 18. — 22-841. — 28.500 pesetas. — 21.000 pesetas. — 2.700 pesetas. — J83477.
 Manuela López González. — Ronda de Valencia, 12. — 22-841. — 470.250 pesetas. — 440.250 pesetas. — 42.850 pesetas. — J83482.
 Marcelino López Gordón. — Sabadell, 51. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83483.
 Eduardo López Granados. — Dolores Sopena, 7. — 22-841. — 399.000 pesetas. — 369.000 pesetas. — 43.800 pesetas. — J83484.
 Antonio López Guzmán. — Plaza de los Mártires, 358. — 22-841. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 4.800 pesetas. — J83487.
 M. López López Monteagudo. — Plaza Cefiro, 1. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 29.400 pesetas. — J83489.
 Luis López Pérez. — Avenida Donostiarra, 5. — 22-841. — 313.500 pesetas. — 283.500 pesetas. — 30.300 pesetas. — J83492.
 Angel López Redondo. — Paseo de los Olivos, 101. — 22-841. — 313.500 pesetas. — 283.500 pesetas. — 30.300 pesetas. — J83493.
 R. López Villar. — Fuencarral, 48. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83495.
 C. Lusa García. — Aguila, 22. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83497.
 A. Lozano Portela. — Navarra, 27. — 22-841. — 359.100 pesetas. — 329.100 pesetas. — 56.820 pesetas. — J83499.
 Teresa Lucas Benito. — Divina Pastora, 21. — 22-841. — 156.750 pesetas. — 126.750 pesetas. — 6.850 pesetas. — J83501.
 Pedro Maldonado Parraga. — Beniferri, 4. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83505.
 Eugenio Mangudo Sánchez. — Ramos Carrión, 3. — 22-841. — 125.400 pesetas. — 117.900 pesetas. — 20.580 pesetas. — J83506.
 José L. Mantecón Hernanz. — Amparo, 48. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83507.
 Santiago Manzanares Amador. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 14. — 22-841. — 249.850 pesetas. — 219.850 pesetas. — 22.370 pesetas. — J83508.
 Tomás de Marco Parral. — Pez, 21. — 22-841. — 256.500 pesetas. — 226.500 pesetas. — 39.300 pesetas. — J83512.
 Felipe Marco Vela. — Plaza de la Independencia, 4. — 22-841. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — J83513.
 Mariano de Marcos González. — Portugalete, 8. — 22-841. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J83514.
 Félix Marcos Sánchez. — Artajona, número 4. — 22-841. — 50.350 pesetas. — 20.350 pesetas. — 2.570 pesetas. — J83515.
 Francisco Marín Basilio. — Carretera de Villaverde. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83516.
 Michele Marotta Dell Zotti. — José, número 47. — 22-841. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.200 pesetas. — J83518.
 Alvaro Márquez Triguero. — Paseo de Yserías, 13. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83519.
 José Martín Chimeno. — Avenida Padre Piquer, 14. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83520.
 Tomás Martín García Martín. — San Bernardo, 108. — 22-841. — 199.500 pe-

setas. — 199.500 pesetas. — 34.650 pesetas. — J83524.
 Tomás de Martín García Martín. — San Bernardo, 108. — 22-841. — 769.500 pesetas. — 739.500 pesetas. — 72.950 pesetas. — J83525.
 Aquilino Martín Mínguez. — Londres, 55. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J83533.
 Prudencia Martín Moro. — General Ricardos, 13. — 22-841. — 156.750 pesetas. — 126.750 pesetas. — 22.350 pesetas. — J83534.
 Juan F. Martín Sánchez. — Barrioplana, 12. — 22-841. — 313.500 pesetas. — 283.500 pesetas. — 50.700 pesetas. — J83537.
 Jesús Martín Talaván. — Diego Machado, 23. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J83538.
 M. Olvido Martínez Álvarez. — Erceña, 17. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83539.
 S. Martínez Arroyo. — Avenida de Aragón, — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — J83540.
 F. Martínez Barranco. — Avenida de José Antonio, 50. — 22-841. — 256.500 pesetas. — 226.500 pesetas. — 23.700 pesetas. — J83541.
 Juan Martínez Castillo. — Albelda, número 12. — 22-841. — 28.500 pesetas. — 21.000 pesetas. — 2.700 pesetas. — J83542.
 Emilio Martínez Corbera. — San Bartolomé, 3. — 22-841. — 156.750 pesetas. — 126.750 pesetas. — 22.350 pesetas. — J83543.
 Fernando Martínez Gómez. — Sendro Armories, 11. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83546.
 Vidal Martínez Martín. — M. Zayas, número 19. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83547.
 Antonio Martínez Martínez. — Agustín Foxá, 16. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83548.
 Eusebio Martínez Martínez. — Humilladero, 34. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J83549.
 Pedro Martínez Ruiz. — Marina Usura, 28. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83551.
 Faustino Martínez Sánchez. — Finisterre, 25. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 30.150 pesetas. — J83552.
 Florencio Martínez Soto. — Ortega y Gasset, 94. — 22-841. — 399.000 pesetas. — 369.000 pesetas. — 46.800 pesetas. — J83553.
 Alfredo Martínez Tomás. — Valle hermoso, 104. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — J83554.
 José Antonio Medina Leo. — Felipe Díaz, 3. — 22-841. — 456.000 pesetas. — 426.000 pesetas. — 59.600 pesetas. — J83557.
 Bienvenido Medina López. — Dolores Barranco, 51. — 22-841. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — J83558.
 Jesús B. Melero Gomes. — Avenida de América, 31. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83559.
 Luis Milhà Romero. — Avenida doctor Jarabo, 9. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 28.650 pesetas. — J83564.
 Eulalio Minguillán Fernández. — Paseo Yserías, 13. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J83566.
 Hortensia Molina Alonso. — Guzmán el Bueno, 83. — 22-841. — 71.250 pesetas. — 41.250 pesetas. — 6.750 pesetas. — J83569.
 Isidro Molina Orejudo. — Paseo de las Delicias, 54. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83570.
 A. José Luis Montejo Esperado. — Avenida José Antonio, 88. — 22-841. —

- 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 30.900 pesetas. — J83572.
- Manuel Montellano González. — Infanta Mercedes, 86. — 22-841. — 319.200 pesetas. — 289.200 pesetas. — 50.340 pesetas. — J83573.
- Antonio Montoro Morales. — Méndez Vigo, 8. — 22-841. — 57.000 pesetas. — 39.500 pesetas. — 4.900 pesetas. — J83575.
- A. Julia Estrella Montoya González. — Limonero, 24. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J83577.
- José Mora España. — Tucán, 1. — 22-841. — 319.200 pesetas. — 289.200 pesetas. — 35.740 pesetas. — J83578.
- José Morales Lebrón. — Emilio Ferrer, 7. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83580.
- Alejandro Morales Ortega. — Saavedra Fajardo, 22. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83581.
- Francisco Moranchel Romero. — Gonzalo López, 10. — 22-841. — 359.100 pesetas. — 329.100 pesetas. — 41.520 pesetas. — J83582.
- Juan Pablo Moreno Herraiz. — Plaza Mondariz, 8. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 29.400 pesetas. — J83584.
- M. Pilar Moreno Herraiz. — Isla de Cuba, 13. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83585.
- Fernando Moreno Linares. — Géminis, 2. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83587.
- Julián Moreno Paulo. — San Vicente Ferrer, 15. — 22-841. — 478.800 pesetas. — 448.800 pesetas. — 67.560 pesetas. — J83590.
- José Muñoz Lanza. — Paseo de las Delicias, 88. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83597.
- José Murcia García Villarejo. — Pablo Ortiz, 3. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83599.
- Pedro Murgoitio Atucha. — Ermininda Pérez, 6. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83600.
- Enrique Navajas Fernández. — Bárbara de Braganza, 12. — 22-841. — 256.500 pesetas. — 226.500 pesetas. — 23.700 pesetas. — J83602.
- V. Navarro Samper. — Ramos Carrión, 7. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83605.
- Casiano Neira Fernández. — Julián González, 9. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83606.
- Manuel Nieto Carabantes. — Jaraiz de la Vera, 16. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 1.050 pesetas. — J83607.
- Antonio Nieves Reyes. — Camino de la Cuesta, 14. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83608.
- E. Ochaíta Bachiller. — Alcalá, 325. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — J83612.
- José Olmo Mínguez. — Marceio Usera, 108. — 22-841. — 522.500 pesetas. — 492.500 pesetas. — 31.500 pesetas. — J83617.
- Emilio S. Olmos Delgado. — Agustín de Foxá, 16. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83619.
- Juan Manuel Paniagua Iglesias. — Santoña, 56. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83627.
- Paulino Pardo y Birnan. — Manuel Galindo, 7. — 22-841. — 256.500 pesetas. — 226.500 pesetas. — 39.300 pesetas. — J83628.
- Rosario Pascual Aragón. — Ponferrada, 45. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83631.
- Félix Peñaranda Serrano. — Poblado Manoteras, Dirigido, 20. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83634.
- Juan José Pérez Alonso. — Escalona, número 38. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — J83636.
- Angel Samuel Pérez Castro. — Antonio Rodríguez, 14. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83638.
- Everilda Pérez Hernández. — Avenida Abrantes, 17. — 22-841. — 156.750 pesetas. — 126.750 pesetas. — 4.350 pesetas. — J83639.
- Juan Pérez Sáez. — Ciudad de los Angeles, 43. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — J83644.
- Francisco Pérez Salinero. — Poblado Caño Roto Dirigido, 26. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 600 pesetas. — J83645.
- Isidoro Piedra Pedraza. — Poblado San Cristóbal de los Angeles, 728. — 22-841. — 288.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 20.750 pesetas. — J83650.
- Gabriel Pinillos López. — Añorre, 41. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — J83653.
- Esteban Plata Viñuelas. — Ronda de Segovia, 10. — 22-841. — 178.600 pesetas. — 148.600 pesetas. — 7.220 pesetas. — J83654.
- Gregorio Plaza Galán. — Arcángel S. Rafael, 4. — 22-841. — 57.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 7.275 pesetas. — J83655.
- Eustaquio Pomar Sanz. — Avenida de Oporto, 5. — 22-841. — 313.500 pesetas. — 283.500 pesetas. — 30.300 pesetas. — J83658.
- H. Postigo Burgos. — Rufino Rejón, número 8. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83664.
- Antonio Pozo Manrique. — Plaza Carballo, 8. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 177.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — J83666.
- M. Prado García. — J. Anduiza, 3. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83668.
- Eugenio Prados Moreno. — Carmen Monteja, 22. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 13.200 pesetas. — J83669.
- Nicolás Prieto González. — Donoso Cortés, 34. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J83671.
- José Pujante Herrero. — Caramuel, número 7. — 22-841. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — J83675.
- Pablo Cuero Manuel. — Fuencarral, número 139. — 22-841. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — J83677.
- Vicente Quirós Muñoz. — General Aranda, 69. — 22-841. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 33.600 pesetas. — J83678.
- A. Reyes Coleto. — Calvo Sotelo, 18. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 27.900 pesetas. — J83688.
- Pedro Reyes Pérez. — Santa Isabel, número 25. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83689.
- Raimundo Rincón Jiménez. — Fortaleza, 15. — 22-841. — 359.100 pesetas. — 329.100 pesetas. — 35.120 pesetas. — J83691.
- Emiliano Rincón Roguero. — Utrillas, 22. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 17.100 pesetas. — J83692.
- Antonio Ríos López. — Almagro, 22. — 22-841. — 570.000 pesetas. — 540.000 pesetas. — 55.500 pesetas. — J83695.
- H. Rodríguez Rozas. — Luna, 24. — 22-841. — 192.850 pesetas. — 162.850 pesetas. — 28.070 pesetas. — J83711.
- P. Rodríguez Victorio. — Paseo Telleres, 10. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83713.
- J. Rodríguez Vila. — Ponce de León, número 11. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83714.
- Alfonso Constantino Román Casal. — Corazón de María, 39. — 22-841. — 359.100 pesetas. — 329.100 pesetas. — 34.470 pesetas. — J83716.
- Jesús Román Delgado. — Toledo, — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — 16.650 pesetas. — J83717.
- Jesús Romero Muñoz. — Tapicería, número 2. — 22-841. — 1977. — 437.000 pesetas. — 407.000 pesetas. — 46.300 pesetas. — J83719.
- José Manuel Rosado Rodríguez. — Luis Cabrera, 62. — 22-841. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — J83721.
- Rafael Rosales Sánchez. — Codella, número 42. — 22-841. — 28.500 pesetas. — 21.000 pesetas. — 2.700 pesetas. — J83722.
- Francisco Juana Rubio. — Galiana, número 16. — 22-841. — 319.200 pesetas. — 289.200 pesetas. — 48.840 pesetas. — J83726.
- Amelia Ruiz García. — Fernández de los Ríos, 15. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83730.
- Gregorio Ruiz P. Alarcón. — Trafalgar, 25. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83732.
- S. Salas Carrasco. — Ferrocarril, 3. — 22-841. — 150.100 pesetas. — 120.100 pesetas. — 7.620 pesetas. — J83738.
- Manuel Salazar Villamor. — Corredora Alta de San Pablo, 9. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — J83740.
- Alfredo Sampedro Prieto. — Antonio López, 150. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83743.
- Antonio Samper García. — Paseo Molino, 3. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83744.
- Josefa San Máximo González. — Paseo Emperatriz, 11. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83746.
- E. Sánchez Gómez. — Lope de Haro, número 18. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83749.
- Eusebio Sánchez Hernández. — Plaza de Santa Ana, 14. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83751.
- Pedro Sánchez Hernández. — Gaviota, 66. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83752.
- J. Sánchez López. — Marcelo Usera, número 61. — 22-841. — 156.750 pesetas. — 126.750 pesetas. — 22.350 pesetas. — J83753.
- Alfonso Sánchez Majado. — Islas Molucas, 11. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 28.650 pesetas. — J83754.
- Rufino Sánchez Martín. — Valle de Oro, 28. — 22-841. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — J83755.
- Julián Sánchez Moreno. — Pilar Torres, 14. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J83756.
- Pedro Pablo Sánchez Moreno. — Carretera de la Playa, 244. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83757.
- Carmen Sánchez Pascual. — Paseo de las Delicias, 18. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83758.
- Auria Sánchez Romero. — Desagüe, número 12. — 22-841. — 399.000 pesetas. — 369.000 pesetas. — 38.700 pesetas. — J83760.
- Mariano Sánchez Sánchez. — Guillermo de Osmá, 15. — 22-841. — 399.000 pesetas. — 369.000 pesetas. — 35.300 pesetas. — J83761.
- Natalio Sánchez Sánchez. — Luna, número 34. — 22-841. — 128.250 pesetas. — 98.250 pesetas. — 16.650 pesetas. — J83762.
- José Sánchez Toro. — Menorca, 30. — 22-841. — 185.250 pesetas. — 155.250 pesetas. — 16.950 pesetas. — J83763.
- Felisa Sánchez Yuste. — Camarena, número 288. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83764.
- Ramón San Martín Frade. — Avenida Donostiarra, 5. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83765.
- Lorenzo Santos Pérez. — General Solchaga, 17. — 22-841. — 392.350 pesetas. — 362.350 pesetas. — 53.670 pesetas. — J83767.
- J. Sarmiento Vida. — Paseo de las Delicias, 90. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83772.
- Gregorio Sebastián del Val. — Nicolás Godoy, 3. — 22-841. — 279.300 pesetas. — 249.300 pesetas. — 25.610 pesetas. — J83775.
- Custodia Segovia Gallego. — Perpetua Díaz, 122. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83776.
- Alfredo Serrano González. — Plaza Reverencia, 2. — 22-841. — 85.500 pesetas. — 70.500 pesetas. — 11.100 pesetas. — J83778.
- Angel Sierra Malmierca. — Angeles, número 3. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83782.
- Julián Siguero Sedano. — Tordesillas, 16. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — J83785.
- Jesús Soguero Sanz. — Vicente Espinel, 41. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83787.
- M. Soria Isequilla. — General Ricardos, 145. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 11.700 pesetas. — J83788.
- Nicolás Talavera Blázquez. — Francisco Bustillo, 25. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — J83791.
- Francisco Tejedor Tejedor - Generosos. — Camino Valderrivas, 51. — 22-841. — 501.600 pesetas. — 471.600 pesetas. — 49.120 pesetas. — J83795.
- José Tomé Treballe. — Marqués de Viana, 5. — 22-841. — 359.100 pesetas. — 329.100 pesetas. — 34.120 pesetas. — J83798.
- Pedro Torgalba Pina. — Valdemarin, número 61. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83799.
- Manuel Torres Chinchón. — Poblado Vallecas Absorción. — 22-841. — 313.500 pesetas. — 283.500 pesetas. — 50.700 pesetas. — J83801.
- Eduardo Torres Pánfilo. — García Miranda, 26. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 100 pesetas. — J83803.
- Rosario Torres Salvador. — Cinca, número 11. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83804.
- Andrés Ubeda Pavón. — Paseo Onésimo Redondo, 40. — 22-841. — 142.500 pesetas. — 112.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — J83806.
- Rufino Carlos Ugarte Sáiz. — Plaza Valsain, 5. — 22-841. — 577.600 pesetas. — 547.600 pesetas. — 57.620 pesetas. — J83807.
- A. Valdeañero Martín. — San Lorenzo, 6. — 22-841. — 156.750 pesetas. — 126.750 pesetas. — 22.350 pesetas. — J83811.
- F. Valverde Barrio. — Avda. de San Diego, 114. — 22-841. — 150.100 pesetas. — 120.100 pesetas. — 7.570 pesetas. — J83813.
- Julián Velasco García. — María Teresa Saén de Heredia, 18. — 22-841. — 199.500 pesetas. — 169.500 pesetas. — 29.400 pesetas. — J83821.
- A. Verdúñez Santiago. — Pasa, 2. — 22-841. — 99.750 pesetas. — 69.750 pesetas. — 10.950 pesetas. — J83822.
- Eugenio Vicente Castilla. — Arminda Pérez, 17. — 22-841. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83823.
- Carlos Vilariño Páez. — San Vicente Ferrer, 27. — 22-841. — 256.500 pesetas. — 226.500 pesetas. — 26.400 pesetas. — J83827.
- Avelino Zamarrigo Abadía. — Moratines, 26. — 22-841. — 444.600 pesetas. — 414.600 pesetas. — 28.620 pesetas. — J83832.
- Alejandro Zamarrigo Abadía. — Moratines, 26. — 22-841. — 410.400 pesetas. — 380.400 pesetas. — 20.000 pesetas. — J83833.

tas. — 380.400 pesetas. — 33.230 pesetas. — J83833.

Arturo Zamarrigo Abadía. — Moratines, 26. — 22.841. — 736.250 pesetas. 706.250 pesetas. — 74.750 pesetas. — J83834.

M. Zamorano Campo. — Tucurínca, número 10. — 22.841. — 50.350 pesetas. 20.350 pesetas. — 2.945 pesetas. — J83837.

Lorenza Zapata Aparicio. — Manzanera, 7. — 22.841. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — J83838.

José Zúñiga Chasco. — Ramos Carrión, 7. — 22.841. — 114.000 pesetas. 84.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J83839.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de noviembre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.664)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figura en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.574 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA 13-62 B.—EJERCICIO 1976.—BASE IMPUTADA.—

BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1980.—NUMERO DE REFERENCIA

No consta. — Modesto Lafuente, 40. 1.836.000 pesetas. — 1.806.000 pesetas. 280.476 pesetas. — J79962.

Paloma Abad Ortega. — Villaamil, número 31. — 197.000 pesetas.—167.000 pesetas. — 25.876 pesetas. — J79964.

Juan Abollado Aribau. — Ríos Rosas, número 50. — 642.000 pesetas.—617.000 pesetas. — 82.676 pesetas. — J79971.

Simona Rosa Abril Rives. — Vilda, 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 10.776 pesetas. — J79972.

Armando Alberte Castiñeira. Ocaña, número 167. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 4.476 pesetas. — J79985.

Florentina Alfaro Rico. — Orense, número 71. — 209.000 pesetas.—179.000 pesetas. — 28.276 pesetas. — J79993.

Juan Manuel Alfonso Iglesias. — Anémonas, 3. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 50.476 pesetas. — J79995.

María del Carmen Alonso de Celada Pérez. — Ciudad de los Angeles, 23. — 498.000 pesetas. — 468.000 pesetas. — 68.676 pesetas. — J80005.

Trófilo Alvarez Lledo. — Avda. Via Lusitana, 20. — 90.000 pesetas.—60.000 pesetas. — 4.476 pesetas. — J80020.

Carmen Aranda Rubio. — Lavapiés, número 34. — 201.000 pesetas.—171.000 pesetas. — 26.676 pesetas. — J80044.

Elda Arce García. — Plaza del General Vara del Rey, 16. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 17.276 pesetas. — J80046.

José Carlos Areses Gándara. — Santuario, 1. — 426.000 pesetas. — 396.000 pesetas. — 57.776 pesetas. — J80050.

Jesús Armunción Pastor. — Islas Marshall, 2. — 405.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 45.276 pesetas. — J80054.

María Concepción Arranz Prendes. — Eugenia de Montijo, 52. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 15.076 pesetas. — J80057.

Antonio Arroyo Fernández. — Tapi- cería, 6. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 4.876 pesetas. — J80062.

Alfredo Avila González. — Génova, número 18. — 342.000 pesetas. — 312.000 pesetas. — 54.876 pesetas. — J80068.

Avelina Azcame Martínez de Velasco. — Avda. de la Albufera, 98. — 463.000 pesetas. — 433.000 pesetas. — 58.176 pesetas. — J80071.

Pilar Barja Noguerol. — Paula Vega, número 21. — 143.000 pesetas.—113.000 pesetas. — 15.076 pesetas. — J80086.

Teresa Barrero Fernández. — Poblado de Hortaleza - Absorción, 27. — 510.000 pesetas. — 480.000 pesetas. — 55.576 pesetas. — J80093.

Francisco Barrios Cortés. — Atocha, número 94. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 17.176 pesetas. — J80095.

Belén Barrios González. — Marchamalo, 3. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 9.476 pesetas. — J80096.

Amparo Benavente Herrera. — Ronda de Segovia, 23. — 193.000 pesetas. 163.000 pesetas. — 25.076 pesetas. — J80108.

Pilar Bendito Ocampo. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 128.—115.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 10.976 pesetas. — J80109.

Jacobo Berroch Benatar. — Paseo de la Castellana, 2. — 82.000 pesetas. 52.000 pesetas. — 2.876 pesetas.—J80124.

Margarita Blázquez González. — Plaza de la Marina Española, 7. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 13.476 pesetas. — J80136.

Saturnino Brieva Bartolomé. — Pico Saltadero, 13. — 689.000 pesetas. — 659.000 pesetas. — 99.876 pesetas. — J80151.

Mercedes Caladillas Conejo. — Maquilleros, 3. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 6.276 pesetas. — J80163.

Felisa Canalejos Chapinel. — Paseo del General Primo de Rivera, 12. — 219.000 pesetas. — 189.000 pesetas. — 18.376 pesetas. — J80189.

Eduardo Cano Martínez. — Núñez de Arce, 15. — 151.000 pesetas.—131.000 pesetas. — 18.676 pesetas. — J80191.

Rodrigo Carmona Fernández de Mesa. — Alcalde Sainz de Baranda, 78. — 119.000

pesetas. — 94.000 pesetas. — 11.276 pesetas. — J80204.

Arcadio Carretero Gómez. — Paseo del Prado, 14. — 318.000 pesetas. — 288.000 pesetas. — 50.076 pesetas. — J80211.

Concepción Carrillo Martín. — Avenida de la Albufera, 275. — 359.000 pesetas. — 329.000 pesetas. — 58.276 pesetas. — J80214.

Concepción Casado Tejedor. — San Luciano, 4. — 555.000 pesetas.—525.000 pesetas. — 83.576 pesetas. — J80218.

Isabel Casquero Nieto. — Córdoba, número 10. — 199.000 pesetas.—169.000 pesetas. — 26.276 pesetas.—J80225.

María Dolores Castelanoti del Prado. Mateo Inurria, 16. — 159.000 pesetas. 129.000 pesetas. — 18.276 pesetas. — J80227.

María Concepción Castro Atienza. — Ctra. de Andalucía, Km. 9. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 23.876 pesetas. — J80233.

José Miguel Ceño Ciller. — Capitán Haya, 56. — 357.000 pesetas. — 327.000 pesetas. — 57.876 pesetas. — J80244.

Francisco Cerezo Peña. — Avenida Doctor Federico Rubio y Gali, 54. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 19.076 pesetas. — J80251.

Amparo Chicote Olalla. — Avenida de la Aviación, 109. — 66.000 pesetas. 51.000 pesetas.—2.676 pesetas.—J80259.

Elisa Cinos Romero. — No consta. — 453.000 pesetas. — 423.000 pesetas. — 56.876 pesetas. — J80265.

Carmen Colombo González. — Peñas Largas, 9. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 26.876 pesetas. — J80273.

María Luisa Coma Guillén. — Aldox, número 27. — 183.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 23.576 pesetas. — J80274.

Roberto Concepción Guerra. — Paseo de Extremadura, 29. — 215.000 pesetas. 187.000 pesetas. — 29.976 pesetas. — J80278.

Juan Ramón Conde Ruiz. — Arroyo Fontarrón, 325. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 23.276 pesetas. — J80281.

Lucio Crespo García. — General Par- diñas, 20. — 196.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 27.176 pesetas. — J80295.

José María Culebra Poza. — Barrio de San Lorenzo. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas.—6.676 pesetas.—J80305.

María Dans Boado. — Hnos. Gárate, número 6. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 9.276 pesetas. — J80307.

Victoriano Darío J. del Río. — Cami- no Vicálvaro Alamo, 192. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 10.876 pesetas. — J80308.

Benito Díaz Bernado Muñoz. — Sierra Demanda, 4. — 289.000 pesetas. — 259.000 pesetas. — 32.276 pesetas. — J80313.

Carmen Rosa Díaz Martínez. — Ar- genta, 31. — 494.000 pesetas.—464.000 pesetas. — 85.276 pesetas. — J80321.

Mafaro Díaz Martínez. — Factor, 4. 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 13.276 pesetas. — J80322.

María Teresa Domingo Sanz. — San Olegario, 8. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 7.876 pesetas. — J80345.

Amparo Durán Moreno. — Avenida Rafael Finat, 23. — 109.000 pesetas. — 84.000 pesetas.—9.276 pesetas.—J80354.

María Dolores Enrique Rodrigo Mon- tero. — Raimundo Fernández Villaver- de. — 189.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 24.276 pesetas. — J80360.

Juan Enriquez Broncano. — Euge- nia de Montijo. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 21.276 pesetas. — J80361.

Antonio Escribano Castro. — Hino- jal. — 382.000 pesetas. — 352.000 pesetas. — 52.176 pesetas.— J80365.

Francisco Escudero López. — Apo- daca, 8. — 164.000 pesetas.—149.000 pe- setas. — 7.576 pesetas. — J80366.

Consolación Esteban Pollo. — Car- men Portones, 7. — 317.000 pesetas. — 287.000 pesetas. — 49.876 pesetas. — J80374.

Jesús Esteve Serrano. — Soledad, 19. 789.000 pesetas. — 759.000 pesetas. — 132.576 pesetas. — J80376.

Cristina Estévez Blasco. — Feli- pe V, 10. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.476 pesetas. — J80377.

Jesús Fabrel Benedi. — Felipe IV, número 15. — 588.000 pesetas. — 558.000 pesetas. — 84.876 pesetas. — J80384.

Antonio Fernández de Arévalo Delga- do. — Argensola, 12. — 193.000 pesetas. 163.000 pesetas. — 25.076 pesetas. — J80392.

Dolores Fernández Durán. — Cere- zuela, 2. — 218.000 pesetas. — 188.000 pesetas. — 30.076 pesetas. — J80398.

Manuel Fernández Luque. — Plaza de San Cristóbal. — 810.000 pesetas. — 780.000 pesetas. — 106.276 pesetas. — J80411.

José Ferrero Díaz. — Toledo, 147. — 324.000 pesetas. — 294.000 pesetas. — 51.276 pesetas. — J80435.

Isabel Ferriz Fernández. — Amparo, número 31. — 103.000 pesetas.—73.000 pesetas. — 7.076 pesetas. — J80436.

María Josefa Font Garabo. — Islas Galápagos, 16. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas.—5.476 pesetas.—J80444.

Angeles Forneiro Puga. — Marqués de Lema, 7. — 112.000 pesetas.—82.000 pesetas. — 8.876 pesetas. — J80445.

Julián Frau Bisselach. — Plaza del Angel, 15. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 1.776 pesetas. — J80450.

José Enrique Funes Risueño. — Oro- quieta. — 1.077.000 pesetas. — 1.047.000 pesetas. — 123.676 pesetas. — J80464.

José Gallego Gómez. — Galileo, 29. 546.000 pesetas. — 516.000 pesetas. — 67.476 pesetas. — J80473.

María Josefa García Cidón. — Juan Mata Gómez. — 435.000 pesetas. — 405.000 pesetas. — 53.776 pesetas. — J80488.

José Ignacio García Gómez. — Após- toí Santiago, 61. — 302.000 pesetas. — 272.000 pesetas. — 46.876 pesetas. — J80505.

Luis García Lemus. — Ctra. de An- dalucía, Km. 9. — 566.000 pesetas. — 536.000 pesetas. — 55.776 pesetas. — J80516.

Josefina García Limón. — Embaja- dores, 5. — 494.000 pesetas. — 464.000 pesetas. — 65.876 pesetas. — J80517.

Miguel García Lozar. — Alonso Nú- ñez, 31. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 18.876 pesetas. — J80520.

Mercedes García Martos. — Isaac Albéniz, 1. — 901.000 pesetas.—871.000 pesetas. — 166.676 pesetas. — J80527.

Pedro García Pando Patiño. — Capi- tán B. Argibay, 45. — 357.000 pesetas. 327.000 pesetas. — 40.676 pesetas. — J80536.

Francisco García Rodríguez. — Plaza de la Independencia, 10. — 290.000 pe- setas. — 260.000 pesetas. — 31.276 pe- setas. — J80544.

Amalia García Rojo y Egea. — Elov Gonzalo, 22. — 949.000 pesetas.—919.000 pesetas. — 87.276 pesetas. — J80547.

Sofía García Varas. — Paseo de Oné- simo Redondo, 32. — 226.000 pesetas. 196.000 pesetas. — 31.676 pesetas. — J80556.

María Dolores García Yepes Martín. Ayala, 100. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.476 pesetas. — J80560.

Manuel Gil Fernández. — Felipe IV, número 10. — 70.000 pesetas. — 57.500 pesetas. — 3.976 pesetas. — J80576.

Luis Gómez Encinas Rey. — Porta Coeli, 21. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 3.276 pesetas. — J80591.

Isabel Gómez Herrera. — Avda. Osa Mayor, 96. — 342.000 pesetas. — 312.000 pesetas. — 40.676 pesetas. — J80597.

Camila Goytia Schuck. — Serrano, número 322. — 123.000 pesetas.—93.000 pesetas. — 11.076 pesetas. — J80647.

José María Guillén Galbán. — El Bos- que, 28. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.476 pesetas. — J80654.

Mariana Gutiérrez Solar. — Particu- lar, 8. — 87.000 pesetas. — 69.500 pe- setas. — 6.376 pesetas. — J80666.

Tomás Hernández López. — No cons- ta. — 201.000 pesetas. — 171.000 pe- setas. — 26.676 pesetas. — J80682.

Juana Herrera Blanco. — Villavi- ciosa, 2. — 98.000 pesetas. — 68.000 pe- setas. — 6.076 pesetas. — J80693.

María del Carmen Herrero López. — General Kirkpátric, 16. — 312.000 pe- setas. — 282.000 pesetas. — 36.676 pe- setas. — J80698.

Dolores Herrero Romero. — Santa

Susana, 5. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 9.476 pesetas. — J080700.
 Rosa Hurtado Muñoz. — Bravo Murillo, 76. — 311.000 pesetas. — 281.000 pesetas. — 48.676 pesetas. — J080715.
 Juan Antonio Ibáñez Carrera. — Elisa Morla, 11. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.476 pesetas. — J080716.
 Carmen Izquierdo Bartolomé. — Avenida Monforte de Lemos, 79. — 67.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 876 pesetas. — J080732.
 Angel Jiménez Aizpurúa. — Aozaina, 465.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 55.076 pesetas. — J080738.
 Mercedes Juárez Melara. — Sandalio López, 32. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 23.476 pesetas. — J080751.
 Carmen de Julián Moreno. — Santa Felicidad, 30. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 47.276 pesetas. — J080752.
 Ricardo Labiaga Cernuda. — Eugenia de Montijo, 68. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 4.676 pesetas. — J080758.
 Licia Landeta Molina. — Avenida de las Animas, 344. — 593.000 pesetas. — 563.000 pesetas. — 76.376 pesetas. — J080765.
 Aurora Lara Bonni. — Barrio del Pilar, 563. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 57.476 pesetas. — J080771.
 Leonor Lázaro Arribas. — Colonia de Ciudad de los Angeles, 27. — 251.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 36.676 pesetas. — J080781.
 Emilia Isabel Ledesma Mínguez. — Benimamet, 566. — 490.000 pesetas. — 460.000 pesetas. — 63.076 pesetas. — J080786.
 Juan Llorent Vives. — Borreguero, número 15. — 213.000 pesetas. — 183.000 pesetas. — 18.676 pesetas. — J080793.
 José Lobregat Candel. — Avenida de Aragón, 82. — 155.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 19.478 pesetas. — J080796.
 Engracia Luengo Chillón. — Virgen del Cortijo, 27. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 11.076 pesetas. — J080837.
 María Teresa Marín Almaraz. — Fuenigrola, 4. — 313.000 pesetas. — 283.000 pesetas. — 35.376 pesetas. — J080860.
 Luisa Martín Caro Santibáñez. — Camino Valdezarza. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 32.476 pesetas. — J080871.
 Carmen Martín Díaz Llanos. — José Ortega y Gasset, 47. — 338.000 pesetas. — 308.000 pesetas. — 41.376 pesetas. — J080873.
 José María Martín Pedret. — Carretera de Andalucía, Km. 7. — 523.000 pesetas. — 493.000 pesetas. — 69.176 pesetas. — J080886.
 Juan Antonio Martínez Escudero. — Arroyo Fontarrón, 111. — 165.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 19.976 pesetas. — J080913.
 Manuel Martínez Ferrer. — Monte Perdido, 115. — 363.000 pesetas. — 333.000 pesetas. — 48.376 pesetas. — J080915.
 Eugenio Martínez Néstar. — Esteban Mora, 34. — 462.000 pesetas. — 432.000 pesetas. — 78.876 pesetas. — J080931.
 María Luisa Martínez Pascual. — María Teresa, 28. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 15.076 pesetas. — J080933.
 Francisco José Mataix Verdú. — Avenida Manzanares, 108. — 269.000 pesetas. — 239.000 pesetas. — 28.376 pesetas. — J080948.
 Angel Mateos López Cepedo. — Leiza, 1. — 1.206.000 pesetas. — 1.176.000 pesetas. — 197.776 pesetas. — J080952.
 Ana María Menéndez Carrillo. — Jacinto Verdaguier, 13. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 12.476 pesetas. — J080967.
 Aurora Merino Rubio. — Santa Escolástica, 1. — 617.000 pesetas. — 587.000 pesetas. — 95.976 pesetas. — J080973.
 Rodrigo Moreno San Martín. — Plaza Herradores, 2. — 267.000 pesetas. — 237.000 pesetas. — 28.676 pesetas. — J081015.
 Juan Morgado Lázaro. — Avenida de la Aviación, 83. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 21.276 pesetas. — J081019.

Hortensia Moriente Quer. — Barrio de San Lorenzo, s/n. — 75.000 pesetas. — 62.500 pesetas. — 4.976 pesetas. — J081021.
 Joaquín Murillo Salaya. — Hortaleza, 84. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 2.776 pesetas. — J081038.
 Roque Navajas Serrano. — Barrio de Santa Eugenia, 5. — 495.000 pesetas. — 465.000 pesetas. — 85.476 pesetas. — J081041.
 Armando Navarro Rodríguez. — Monte Igueldo, 81. — 524.000 pesetas. — 494.000 pesetas. — 68.076 pesetas. — J081047.
 Juan Nicolás Herranz. — Lino, 14. — 767.000 pesetas. — 737.000 pesetas. — 121.676 pesetas. — J081055.
 Jesús Orozco Gorriacho. — Avenida de la Albufera, 257. — 397.000 pesetas. — 367.000 pesetas. — 46.676 pesetas. — J081078.
 María Paz Osorio Gandarillas. — Angel Ruiz Herranz. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 27.076 pesetas. — J081090.
 Juan José Palacios Canalejos. — Paseo de Extremadura, 124. — 215.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 32.476 pesetas. — J081102.
 Vicente Palacios Palacios. — Paseo de Extremadura, 124. — 215.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 9.776 pesetas. — J081106.
 Felipa Peñalva Usanos. — Concepción, 22. — 371.000 pesetas. — 341.000 pesetas. — 48.976. — J081140.
 Virginia Peláez Cubo. — Euskalduna, número 22. — 405.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 49.576 pesetas. — J81144.
 José Manuel Pérez Baroja Mendoza. — Londres, 20. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 10.876 pesetas. — J81150.
 Josefina Pérez Brull. — Ciudad de los Angeles, 3. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 33.276 pesetas. — J81152.
 Fernando Pérez Fábrega. — Cañamar, 12. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.476 pesetas. — J81160.
 Alejandro Pérez La Barta del Pablo. — Federico Salmón, 1. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.476 pesetas. — J81163.
 Carlos Pérez Saucó. — Aníbal Sevilla, 60. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 151.476 pesetas. — J81177.
 María Nieves Piedrahíta Toro. — Plaza Campo Criptana, 28. — 889.000 pesetas. — 859.000 pesetas. — 134.376 pesetas. — J81190.
 Francisco Pino Salgado. — Tomás López, 13. — 287.000 pesetas. — 257.000 pesetas. — 32.676 pesetas. — J81195.
 Antonio José Pizarroso Serna. — Fernando Católico, 32. — 503.000 pesetas. — 473.000 pesetas. — 60.376 pesetas. — J81199.
 Angel Juan Portela Pardo. — S. Emilio, 8. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 20.276 pesetas. — J81209.
 Antonio Revuelta Pérez. — Avenida del Cardenal Herrera Oria, 92. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 4.476 pesetas. — J81255.
 Salvador Rivas Martínez. — Carretera de Andalucía, Km. 7. — 470.000 pesetas. — 440.000 pesetas. — 60.576 pesetas. — J81273.
 Manuel Rodríguez Matías. — Camarena, 157. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 38.476 pesetas. — J81303.
 María Dolores Rodríguez Matías. — Labradores, 69. — 229.000 pesetas. — 199.000 pesetas. — 32.276 pesetas. — J81304.
 Isabel Rodríguez Taboada Ilda. — Lenceros, 15. — 358.000 pesetas. — 328.000 pesetas. — 46.876 pesetas. — J81315.
 Rosalía Rubio Llorente. — Pingüino, número 111. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 7.676 pesetas. — J81342.
 Dolores Ruiz Moreno. — Fernández Caro, 72. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 6.876 pesetas. — J81358.
 Secundina Sáenz García. — Bravo Murillo, 151. — 411.000 pesetas. — 381.000 pesetas. — 50.976 pesetas. — J81371.
 Gonzalo Saiz Fernández. — Joaquín M. López, 19. — 357.000 pesetas. — 339.000 pesetas. — 32.176 pesetas. — J81379.
 Agustias Sánchez Mosco Hermida. — Badalona, 82. — 168.000 pesetas. —

138.000 pesetas. — 20.076 pesetas. — J81410.
 Juana Sánchez Ibáñez. — Cemento, número 60. — 13-62 B. — 810.000 pesetas. — 780.000 pesetas. — 120.276 pesetas. — J81406.
 María Lourdes Sánchez Soto. — Conrado Campo, 80. — 333.000 pesetas. — 303.000 pesetas. — 53.076 pesetas. — J81417.
 Antonio Santos García. — Ctra. de Francia. — 556.000 pesetas. — 526.000 pesetas. — 66.476 pesetas. — J81425.
 Visitación Sanz de Lara. — San Ramiro, 17. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 13.176 pesetas. — J81436.
 Mercedes Sanz Fernández. — Guzmán Villoria, 14. — 622.000 pesetas. — 592.000 pesetas. — 81.176 pesetas. — J81441.
 Venancio Sanz Guerrero. — Mayor, número 17. — 327.000 pesetas. — 297.000 pesetas. — 51.876 pesetas. — J81442.
 Rosa María Serradilla Lancha. — Corg. J. Pasamonte, 3. — 499.000 pesetas. — 469.000 pesetas. — 67.076 pesetas. — J81459.
 María del Carmen Serrano Sánchez. — Alcalde M. Alzaga, 3. — 466.000 pesetas. — 436.000 pesetas. — 62.976 pesetas. — J81466.
 Amelia Solar Pico. — Seseña, 18. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 11.476 pesetas. — J81470.
 Pedro Suárez Ly Yus. — Cáceres, 10. — 526.000 pesetas. — 496.000 pesetas. — 91.676 pesetas. — J81480.
 Eladio Tadeo Burgos. — Duque de Tamames, 33. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 44.976 pesetas. — J81485.
 Agustín Luis Tapia Díez. — Bolivia, número 38. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 17.076 pesetas. — J81486.
 Rafael Tejero González. — Cerdeirina, número 39. — 239.000 pesetas. — 209.000 pesetas. — 22.776 pesetas. — J81491.
 Isabel Tenorio Labat. — San Mariano, 15. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 26.876 pesetas. — J81494.
 Pilar Torre Alcorlo. — San Miguel, número 5. — 242.000 pesetas. — 212.000 pesetas. — 34.876 pesetas. — J81507.
 Rosa Ugedo Jiménez. — Rodríguez San Pedro, 35. — 645.000 pesetas. — 615.000 pesetas. — 86.276 pesetas. — J81534.
 Concepción Valdecantos Montes. — Isidra Fernández, 16. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 7.276 pesetas. — J81542.
 José María Vara Cano. — Embajadores, 102. — 685.000 pesetas. — 655.000 pesetas. — 93.576 pesetas. — J81555.
 Andrés Vélez Díaz. — López de Hoyos, 94. — 91.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 5.676 pesetas. — J81574.
 Ana José Viñuela Aguanes. — Plaza Norte, 8. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 6.276 pesetas. — J81579.
 Concepción Vicente Fernández. — Los Yébenes. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 17.676 pesetas. — J81582.
 Francisco Vicente García. — Mar Caspió, 74. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 21.276 pesetas. — J81583.
 Antonio Vila Coro Barra China. — Masella Alf., 5. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 23.076 pesetas. — J81588.
 Francisca Villarón Álvarez. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 47. — 279.000 pesetas. — 249.000 pesetas. — 29.076 pesetas. — J81596.
 Carlos Zapatero Huidobro. — Joaquín García Morato, 56. — 461.000 pesetas. — 431.000 pesetas. — 52.476 pesetas. — J81610.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 10 de noviembre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—5.665)

sional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de *apremio* para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.573 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRATO 1980.—NUMERO DE REFERENCIA

Salvador Carreras Oliver. — Serrano, número 63. — 14-61. — 1977. — 710.000 pesetas. — 680.000 pesetas. — 91.307 pesetas. — J81622.

Emilio Escudero Sánchez. — Duque de Sesto, 50. — 14-61. — 1977. — 100.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — J81625.

Antonio García Dalda. — Fernán González, 42. — 14-61. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 35.896 pesetas. — J81627.

Rafael Góngora Rodríguez. — Duque de Sesto, 22. — 14-61. — 1977. — 390.000 pesetas. — 362.000 pesetas. — 67.907 pesetas. — J81629.

Agueda Serrano Díaz. — Jerónimo de la Quintana, 8. — 14-61. — 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 41.250 pesetas. — J81636.

Relación número 1.576 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Francisco Guadalupe Rivas. — Conde de Peñalver, 68. — 14-61. — 1977. — 274.000 pesetas. — 244.000 pesetas. — 39.614 pesetas. — J81646.

Faustina Díaz Azcona. — Lagasca, 19. — 14-61. — 1977. — 408.000 pesetas. — 383.000 pesetas. — 73.816 pesetas. — J81647.

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provi-

Rufino Gonzalo Calle. — Salaberry, número 75. — 14-61. — 1977. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 14.614 pesetas. — J81656.

Rosalina Martín Hernández. — Velázquez, 117. — 14-61. — 1977. — 696.000 pesetas. — 666.000 pesetas. — 124.014 pesetas. — J81663.

M. I. Rodríguez Guimain. — Jorge Juan, 27. — 14-61. — 1977. — 286.000 pesetas. — 256.000 pesetas. — 48.416 pesetas. — J81680.

Ladislao Domingo Rodríguez Peña. — Ayda. de América, 14. — 14-61. — 1977. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 23.614 pesetas. — J81683.

L. Jaime Torre Fernández. — General Oráa, 70. — 14-61. — 1977. — 217.000 pesetas. — 187.000 pesetas. — 32.807 pesetas. — J81686.

Relación número 1.577 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Enrique Ballesteros Júlvez. — Balles-ta, 13. — 14-61. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 26.648 pesetas. — J81688.

Miguel Cuesta Sánchez. — Moderna, número 38. — 14-61. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 32.680 pesetas. — J81696.

Angel Ferrer Fernández. — Hortaleza, 112. — 14-61. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 46.604 pesetas. — J81697.

Mariano Gamó Martín. — Barquillo, número 27. — 14-61. — 1977. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 44.414 pesetas. — J81700.

Angel Luis Labarca Sierra. — Leganitos, 22. — 14-61. — 1977. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 59.095 pesetas. — J81708.

Alfonso Lorenzo Rodríguez. — Valverde, 8. — 14-61. — 1977. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 34.064 pesetas. — J81709.

Angela de Martín Abajo. — Luna, 21. — 14-61. — 1977. — 505.000 pesetas. — 475.000 pesetas. — 56.570 pesetas. — J81712.

Pablo Martínez Martínez. — Valverde, 46. — 14-61. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 25.814 pesetas. — J81715.

Santos Mercader Fuentes. — Luna, número 25. — 14-61. — 1977. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 42.216 pesetas. — J81717.

Antonio Ruiz Royo. — Hortaleza, 19. — 14-61. — 1977. — 530.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 58.614 pesetas. — J81725.

Relación número 1.578 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Miguel González Pérez. — Galileo, 110. — 01-823. — 1977. — 357.000 pesetas. — 327.000 pesetas. — 45.018 pesetas. — J81732.

Antonio Muñoz Rodríguez. — Abar-cero. — 01-823. — 1977. — 374.000 pesetas. — 344.000 pesetas. — 47.604 pesetas. — J81734.

Juan F. Blanco Lavín. — General Goded, 18. — 01-823. — 1977. — 356.000 pesetas. — 326.000 pesetas. — 45.206 pesetas. — J81731.

Relación número 1.579 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Alicia Agueda Piñeiro. — Raimundo Fernández Villaverde, 15. — 01-823. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 20.160 pesetas. — J81738.

Manuela Alcal Urban. — Francos Rodríguez, 62. — 01-823. — 1977. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.920 pesetas. — J81740.

Manuela de Arco Hernández. — Sandalio López, 31. — 01-823. — 1977. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.920 pesetas. — J81744.

Carmen Barba Hernández. — Hernani, 53. — 01-823. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.360 pesetas. — J81747.

José Luis Bedia Rodríguez. — Minas, número 8. — 01-823. — 1977. — 80.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 1.100 pesetas. — J81749.

Germán Castro Ares. — Tenerife, 47. — 01-823. — 1977. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.140 pesetas. — J81765.

Concepción Cebador Lao. — Isla de Arosa, 13. — 01-823. — 1977. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 7.520 pesetas. — J81766.

Ana María Domínguez González. — Cactus, 27. — 01-823. — 1977. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.920 pesetas. — J81769.

José Frey Encinas. — Miosotis, 31. — 01-823. — 1977. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.560 pesetas. — J81778.

M. Valle Gálvez Osuna. — Dulcinea, número 24. — 01-823. — 1977. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 7.520 pesetas. — J81783.

María del Carmen García Gómez. — Plaza de Arteijo, 14. — 01-823. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 20.160 pesetas. — J81785.

María del Carmen Garrido Delga. — Sandalio López, 15. — 01-823. — 1977. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.140 pesetas. — J81787.

María Paz Gómez Cañas. — Bravo Murillo, 262. — 01-823. — 1977. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 7.760 pesetas. — J81789.

Fernando Gómez López. — Magnolias, número 73. — 01-823. — 1977. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.140 pesetas. — J81791.

Francisco González Moral. — Avenida Monforte de Lemos, 67. — 01-823. — 1977. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 8.940 pesetas. — J81792.

Escolástica González Sánchez. — Berruguet, 40. — 01-823. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 20.160 pesetas. — J81794.

Consuelo Guerrero Nistal. — Plaza Alcira, 16. — 01-823. — 1977. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.100 pesetas. — J81798.

Clara Gutiérrez Pizarro. — Pinos Alta, número 29. — 01-823. — 1977. — 40.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 4.240 pesetas. — J81799.

Luis Herraiz Regidor. — Avda. Generalísimo, 115. — 01-823. — 1977. — 209.000 pesetas. — 179.000 pesetas. — 21.400 pesetas. — J81804.

José Luis Herrero Llorente. — Melchor Fernández Almagro, 128. — 08-823. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 20.160 pesetas. — J81806.

Rosario Jiménez Fernández. — Villaamil, 12. — 01-823. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — J81810.

M. Dolores Laut Rodríguez. — Jerónima Llorente, 35. — 01-823. — 1977. — 60.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — 8.060 pesetas. — J81814.

Saturnino Licerías Martín. — Badalona, 104. — 01-823. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 20.160 pesetas. — J81816.

Cándido Jesús Llano Cueto. — Travesía Zayas, 2. — 01-823. — 1977. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 27.180 pesetas. — J81818.

Antonio Luque Jurado. — San Restituto, 4. — 01-823. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 20.160 pesetas. — J81826.

Antonia Magro Alonso. — Avenida del Doctor Federico Rubio, 194. — 01-823. — 1977. — 209.000 pesetas. — 179.000 pesetas. — 21.400 pesetas. — J81828.

Carmen Martín Fernández. — Ponferrada, 14. — 01-823. — 1977. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 27.180 pesetas. — J81829.

Santiago Martín Martín. — Poblado Dirigido Fuencarral, 2. — 01-823. — 1977. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 27.180 pesetas. — J81830.

Luis Martín Vaquera. — Ponferrada, número 2. — 01-823. — 1977. — 12.000 pesetas. — 9.500 pesetas. — 460 pesetas. — J81831.

Juana Mejías Domingo. — Pinos Alta, 60. — 01-823. — 1977. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 8.120 pesetas. — J81837.

Carmen Morales Espada. — General Margallo, 22. — 01-823. — 1977. — 90.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.560 pesetas. — J81840.

Rosario Muñoz Ruiz. — Isla de Arosa, 43. — 01-823. — 1977. — 55.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 6.240 pesetas. — J81843.

M. del Carmen Núñez Cabarga. — Avda. Dr. Federico Rubio y Gali, 182. — 01-823. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 20.160 pesetas. — J81847.

Elvira Ollas Díez. — San Raimundo, 26. — 01-823. — 1977. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.334 pesetas. — J81848.

Carmen Palazuelos Ocejó. — Finisterre, 19. — 01-823. — 1977. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.380 pesetas. — J81855.

Perfecto Pardo Giráldez. — Ponce de León, 11. — 01-823. — 1977. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.140 pesetas. — J81856.

Rosario Pérez Gómez. — Avenida del Generalísimo, 145. — 01-823. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 20.160 pesetas. — J81861.

Josefa Pérez Heras. — Plaza Carballo, 2. — 01-823. — 1977. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.920 pesetas. — J81862.

Delia Pueyo Guillén. — Avda. del General Perón, 26. — 01-823. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J81865.

M. Gregoria Rico Beato. — Isla de Arosa, 15. — 01-823. — 1977. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 27.180 pesetas. — J81873.

Antonia Rúa Cáceres. — Comandante Zorita, 32. — 01-823. — 1977. — 95.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — J81874.

Andrés Rodrigo Hervás. — San Gerardo, 26. — 01-823. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 20.160 pesetas. — J81875.

Manuel Rodríguez Rivero. — Lacomá, 1. — 01-823. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 20.160 pesetas. — J81878.

Miguel Sánchez Pascual. — Ofelia Nieto, 14. — 01-823. — 1977. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 27.180 pesetas. — J81891.

Carmen Tebas Sánchez. — Avenida de Cardenal Herrera Oria, 0. — 01-823. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 20.160 pesetas. — J81898.

Francisca Torres Oviedo. — Ntra. Señora Valverde, 1. — 01-823. — 1977. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.140 pesetas. — J81901.

Relación número 1.580 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Candelaria Polo Soria. — No consta. — 01-823. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.560 pesetas. — J81906.

Isabel Aizcorbe Jiménez. — Gerardo Córdón, 63. — 01-823. — 1977. — 45.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 5.700 pesetas. — J81907.

Manuela Banco Ballesteros. — Gerardo Córdón, 63. — 01-823. — 1977. — 70.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.200 pesetas. — J81915.

Gregoria Cuesta Moraleja. — Ricardo Ortiz, 54. — 01-823. — 1977. — 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas. — 30.400 pesetas. — J81935.

Agustina Durán Gala. — Pitágoras, 1. — 01-823. — 1977. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 7.520 pesetas. — J81939.

Concepción Espí Silvestre. — S. Emilio, 10. — 01-823. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.560 pesetas. — J81941.

Ludivina Fernández Díaz. — Portugalete, 29. — 01-823. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.560 pesetas. — J81944.

Argentina Fernández Fernández. — Alcalá, 295. — 01-823. — 1977. — 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas. — 23.200 pesetas. — J81945.

Carmen Fernández Ochoa. — Elfo, 78. — 01-823. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.668 pesetas. — J81950.

Avelina Gutiérrez Manzanás. — Elfo, número 78. — 01-823. — 1977. — 156.000

pesetas. — 126.000 pesetas. — 23.560 pesetas. — J81975.

Graci Harguindey Alindado. — Florencio García, 6. — 01-823. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — J81976.

Juan Hernández Vega. — Catalina Urquijo, 11. — 01-823. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.560 pesetas. — J81978.

Florentino Landa López. — Parque Vicálvaro, 34. — 01-823. — 1977. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 10.120 pesetas. — J81982.

Sofía Martínez Gutiérrez. — Virgen del Lluch, 80. — 01-823. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.560 pesetas. — J81994.

Violeta Navarro Barragán. — Pastrana, 29. — 01-823. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.920 pesetas. — J82004.

Milagros Ortega Ardiz. — Ricardo Ortiz, 42. — 01-823. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.560 pesetas. — J82007.

Josefa Ortega Esteba. — Hermanos Machado, 29. — 01-823. — 1977. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 23.580 pesetas. — J82008.

María Encarnación Ortega Ruiz. — Mandarina, 15. — 01-823. — 1977. — 40.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 3.920 pesetas. — J82009.

Ana María Pérez García. — Virgen de la Fuencisla, 4. — 01-823. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.560 pesetas. — J82016.

Crescencia Sánchez Álvarez. — J. Barbastró, 11. — 01-823. — 1977. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.560 pesetas. — J82035.

Gabriela Sánchez Amores. — Hermanos de Pablo, 13. — 01-823. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.200 pesetas. — J82036.

Juan Sánchez Rodríguez. — Zumel, 4. — 01-823. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.380 pesetas. — J82038.

M. V. Viñolo Santamaría. — Marqués de Corberá, 95. — 01-823. — 1977. — 15.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 740 pesetas. — J82053.

María Consolación Vicente Zúñiga. — Emilio Ferrari, 34. — 01-823. — 1977. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 11.140 pesetas. — J82054.

M. Vilchez Ríos. — Alava, 5. — 01-823. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.560 pesetas. — J82055.

Relación número 1.581 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan Manuel Cubero Cruz. — Fernando González, 24. — 03-610. — 1977. — 1.300.000 pesetas. — 1.270.000 pesetas. — 143.392 pesetas. — J82330.

Joaquín Menéndez Paz. — Jerónimo Quintana, 4. — 03-610. — 1977. — 1.500.000 pesetas. — 1.470.000 pesetas. — 186.044 pesetas. — J82334.

Relación número 1.582 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Gonzalo Alonso Santos. — Conde de Xiquena, 14. — 03-610. — 1977. — 350.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — J82341.

F. Alvarez Cadenas. — Fuente Lima, número 2. — 03-610. — 1977. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 57.588 pesetas. — J82343.

Marciano Alvarez Sicardi. — Inmaculada Concepción, 36. — 03-610. — 1977. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 78.572 pesetas. — J82345.

Adolfo Amigo Moreno. — Plaza Hidrógeno, 4. — 03-610. — 1977. — 690.000 pesetas. — 660.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — J82346.

Teófilo Arenas Illera. — Monederos, número 15. — 03-610. — 1977. — 508.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 68.188 pesetas. — J82347.

Agustín Carazo Humanes. — Caunedo, 7. — 03-610. — 1977. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 70.083 pesetas. — J82351.

F. Casanova Estrada. — Alesanco, 11. — 03-610. — 1977. — 800.000 pesetas. —

770.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — J82353.

Eduardo Chavale Raúl. — Almagro, número 10. — 03-610. — 1977. — 520.000 pesetas. — 490.000 pesetas. — 69.607 pesetas. — J82354.

A. Matías Cruz Martín. — Muñoz Grandes, 14. — 03-610. — 1977. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 74.088 pesetas. — J82355.

María Escobar Ibáñez. — Abejuela, número 15. — 03-610. — 1977. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 44.188 pesetas. — J82357.

Jesús García Pablo. — Luchana, 6. — 03-610. — 1977. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 60.444 pesetas. — J82360.

Florentino González Largo. — Platino, 25. — 03-610. — 1977. — 680.000 pesetas. — 650.000 pesetas. — 80.088 pesetas. — J82361.

Elías López Martín. — San Millán, 7. — 03-610. — 1977. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 68.188 pesetas. — J82368.

Benito López Martos. — Caudillo de España, 46. — 03-610. — 1977. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 66.897 pesetas. — J82369.

Juan Luciano Sánchez. — Alejandra Morán, 24. — 03-610. — 1977. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 65.392 pesetas. — J82371.

P. Amalia Martín G. González. — Joaquín Arroyo, 5. — 03-610. — 1977. — 620.000 pesetas. — 590.000 pesetas. — 76.697 pesetas. — J82373.

José de Martín Ruiz. — López de Hoyos, 241. — 03-610. — 1977. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 87.932 pesetas. — J82374.

Eduardo Montero Guajardo. — Rafael Calvo, 23. — 03-610. — 1977. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 52.898 pesetas. — J82378.

Domingo Moreno Sánchez. — Jesús del Gran Poder, 30. — 03-610. — 1977. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 78.392 pesetas. — J82382.

Julio Muñoz Marín. — Constancia, número 33. — 03-610. — 1977. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 68.188 pesetas. — J82384.

Antonio Muñoz Martín. — Manuela Rosario, 17. — 03-610. — 1977. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 80.864 pesetas. — J82385.

Emiliano Nieto García. — Villasante, número 51. — 03-610. — 1977. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 78.392 pesetas. — J82387.

Santiago Pelegrí Roura. — Pto. Arlabán, 62. — 03-610. — 1977. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 68.188 pesetas. — J82390.

Afrodisio Pérez Ortega. — Casarrubuelos, 2. — 03-610. — 1977. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 101.704 pesetas. — J82392.

Saturnino Pizarro Gonzalo. — Alfollí, 03-610. — 1977. — 250.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 39.874 pesetas. — J82395.

Ángel Román Fuente. — Estanislao Gómez, 6. — 03-610. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 58.188 pesetas. — J82400.

Alfonso Ruiz Sáez. — Infanta Mercedes, 27. — 03-610. — 1977. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — J82401.

Relación número 1.587 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

M. Eca del Alamo. — Federico Graes, 24. — 14-61 C. — 1977. — 470.000 pesetas. — 440.000 pesetas. — 65.716 pesetas. — J83840.

Domingo Álvarez del Valle. — Antonio López, 51. — 14-61 C. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 74.814 pesetas. — J83842.

Miguel Gonzalo Redondo. — M. Martínez Oriol, 7. — 14-61 C. — 1977. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — J83852.

Valeriano Herrero Magallanes. — General Ricardos, 186. — 14-61 C. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 67.648 pesetas. — J83857.

José Luis Iturbe Mugica. — Dr. Espina, 20. — 14-61 C. — 1977. — 320.000

pesetas. — 290.000 pesetas. — 37.345 pesetas. — J83858.

Ernesto Kaiser Fernández. — Camino Viejo Leganés - Carabanchel Alto, 154. — 14-61 C. — 1977. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 49.245 pesetas. — J83860.

Eduardo Martínez Sánchez. — Nuestra Señora de Fátima, 65. — 14-61 C. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 67.250 pesetas. — J83865.

Juan Manuel Maza Alonso. — Avenida Oporto, 32. — 14-61 C. — 1977. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 85.745 pesetas. — J83867.

Petra Manuela Morse Miraz. — Francisco Romero, 10. — 14-61 C. — 1977. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 45.550 pesetas. — J83872.

Emilio Rasero Tarazona. — Inmaculada Concepción, 32. — 14-61 C. — 1977. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 59.216 pesetas. — J83875.

Antonia Rodrigo Pascual. — Inmaculada Concepción, 42. — 14-61 C. — 1977. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — J83877.

Relación número 1.588 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Teodomira Aguado Pérez. — Marcelo Usara, 59. — 14-61 D. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 36.375 pesetas. — J83884.

Domingo Álvarez González. — Eduardo Morales, 5. — 14-61 D. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J83887.

Domingo Álvarez Valle. — Antonio López, 51. — 14-61 D. — 1977. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — J83888.

T. Caballero Izquierdo. — Martín Arévalo, 29. — 14-61 D. — 1977. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 37.145 pesetas. — J83895.

Félix Carpero Fuentes. — Mariano Matesán, 7. — 14-61 D. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — J83896.

Antonio Fraile Martín. — Aguilón, número 5. — 14-61 D. — 1977. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — J83905.

Eustaquia Giménez Rodríguez. — Juan Español, 40. — 14-61 D. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.680 pesetas. — J83910.

Severiano Gómez Checa. — Agata, 41. — 14-61 D. — 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 32.480 pesetas. — J83911.

Jesús González Vázquez. — Andrea Jordán, 5. — 14-61 D. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J83912.

José Hernández Moreno. — Hermegillo Bielsa, 13. — 14-61 D. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J83915.

Enrique Herrera Martínez. — Dolores Barranco, 76. — 14-61 D. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J83916.

María Herrero Escolar. — Nicolás Usara, 3. — 14-61 D. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 25.250 pesetas. — J83917.

Benigno Igea García. — Olvido, 26. — 14-61 D. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 30.500 pesetas. — J83918.

Natividad Lázaro Martín. — Fuente, número 4. — 14-61 D. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 35.216 pesetas. — J83919.

Miguel López Gil. — Parvillas Altas, número 27. — 14-61 D. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 30.375 pesetas. — J83921.

Enrique Martín Sanz. — Arena Rey, número 000. — 14-61 D. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J83926.

José A. Peñafiel Fernández. — General Palanca, 9. — 14-61 D. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — J83936.

Domingo Vilches Garrido. — Esperanza Macarena, 22. — 14-61 D. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J83952.

Relación número 1.589 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Ángel Alonso Rodríguez. — Sierra Filabres, 52. — 14-61 F. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 31.500 pesetas. — J83953.

Miguel Carrión Herreros. — Sierra Vieja, 17. — 14-61 F. — 1977. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 54.345 pesetas. — J83956.

María Funes Extremera. — Juan Claudio, 19. — 14-61 F. — 1977. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 40.920 pesetas. — J83960.

Antonio Jiménez Jiménez. — Carlos Martínez Álvarez, 86. — 14-61 F. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 66.500 pesetas. — J83966.

Salvador Lorient Raboso. — Avenida de la Albufera, 240. — 14-61 F. — 1977. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — J83969.

Antonia Moreno Belmonte. — No consta. — 14-61 F. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 39.814 pesetas. — J83974.

Remedios Rama Caparrós. — Carlos Ruiz, 30. — 14-61 F. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 35.221 pesetas. — J83977.

Hipólito Romero Robledo. — Palomeras Bajas, 99. — 14-61 F. — 1977. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 61.345 pesetas. — J83980.

Valentín Ruiz Romanillos. — Teniente Muñoz Díaz, 7. — 14-61 F. — 1977. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 814 pesetas. — J83964.

Relación número 1.590 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Félix de Alonso González. — Cardenal Silveo, 29. — 14-61 I. — 1977. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 54.416 pesetas. — J83987.

Mariano Álvarez Pastor. — Barrio Matías, 309. — 14-61 I. — 1977. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 73.375 pesetas. — J83988.

Manuel Barandiarán Pérez. — Avenida Ntra. Sra. Valvanera, 91. — 14-61 I. — 1977. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 96.216 pesetas. — J83990.

Juan Blasco Romero. — Valdecaberas, 94. — 14-61 I. — 1977. — 495.000 pesetas. — 465.000 pesetas. — 90.680 pesetas. — J83991.

Julio Bliz Mora. — Canencia, 33. — 14-61 I. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 38.173 pesetas. — J83992.

Luis Castillo Escandón. — Avenida de Bruselas, 40. — 14-61 I. — 1977. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 65.803 pesetas. — J83993.

Julian Chimenó González. — Emilio Gastesi, 43. — 14-61 I. — 1977. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 61.680 pesetas. — J83994.

Alfonso Fresnillo Pozo. — Guadarrama, 11. — 14-61 I. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — J84000.

Jesús Gómez Jiménez. — Mar Caspio, número 16. — 14-61 I. — 1977. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 56.630 pesetas. — J84004.

Luis Gómez Martínez. — Ctra. de Aragón, 232. — 14-61 I. — 1977. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 51.175 pesetas. — J84005.

Fco. Nieto Soler. — Cartagena, 88. — 14-61 I. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 22.763 pesetas. — J84015.

Luis Palacios Villato. — López de Hoyos, 78. — 14-61 I. — 1977. — 465.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — J84017.

Alejandro Rodríguez García. — Virgen del Carmen, 11. — 14-61 I. — 1977. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 57.150 pesetas. — J84022.

Jesús Rosellón Moraga. — Prudencio Alvaro, 18. — 14-61 I. — 1977. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 52.250 pesetas. — J84023.

Rafael Ruiz Portal F. — Corazón de María, 41. — 14-61 I. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 43.375 pesetas. — J84024.

Pérez Sanz Cruz. — Avenida del Generalísimo, 10. — 14-61 I. — 1977. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — J84025.

Joaquín Vidal Zafra. — J. Hierro, número 44. — 14-61 I. — 1977. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — J84029.

Relación número 1.591 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Ricardo Aguilar Escudero. — Carril Conde, 4. — 14-61 J. — 1977. — 58.000 pesetas. — 55.500 pesetas. — 1.914 pesetas. — J084030.

Rosa Andrés Pineda. — Isla Java, 80. — 14-61 J. — 1977. — 505.000 pesetas. — 475.000 pesetas. — 92.216 pesetas. — J084034.

Luis F. Ballesteros Ainar. — Corazón de María, 7. — 14-61 J. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 39.250 pesetas. — J084036.

José Barcenás Jiménez. — Eugenio Salazar, 43. — 14-61 J. — 1977. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 26.850 pesetas. — J084037.

José Luis Gómez Medina. — Travesía Condes del Val, 3. — 14-61 J. — 1977. — 100.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J084046.

Modesto Iglesias Saco. — Eugenio Salazar, 43. — 14-61 J. — 1977. — 443.000 pesetas. — 413.000 pesetas. — 59.275 pesetas. — J084049.

Rafael Jorge Arias. — General Mola, número 111. — 14-61 J. — 1977. — 100.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 13.716 pesetas. — J084050.

Francisco Ortega Ruiz. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. — 14-61 J. — 1977. — 229.000 pesetas. — 199.000 pesetas. — 34.178 pesetas. — J084054.

Ángel Pérez Torrijos. — Clara del Rey, 54. — 14-61 J. — 1977. — 283.000 pesetas. — 253.000 pesetas. — 47.816 pesetas. — J084057.

Julio San Aguado. — Francisco Silvela, 112. — 14-61 J. — 1977. — 338.000 pesetas. — 308.000 pesetas. — 52.414 pesetas. — J084061.

José Luis Sanz Aguado. — General Mola, 111. — 14-61 J. — 1977. — 200.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 27.814 pesetas. — J084062.

Relación número 1.592 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Donato Alberto Chicharro. — Garella, número 4. — 01-841. — 1978. — 704.500 pesetas. — 674.500 pesetas. — 65.000 pesetas. — J084064.

José Castaños. — Avda. de Aragón, número 39. — 01-841. — 1978. — 412.000 pesetas. — 382.000 pesetas. — 42.600 pesetas. — J084071.

Primitivo Collado. — Santa Alicia, 31. — 01-841. — 1978. — 228.500 pesetas. — 198.500 pesetas. — 25.940 pesetas. — J084074.

Luis Contreras Perella. — Vital Aza, número 5. — 01-841. — 1978. — 202.500 pesetas. — 172.500 pesetas. — 34.500 pesetas. — J084075.

Vicente Galazo Quiñones. — Abertura, 15. — 01-841. — 1978. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 42.900 pesetas. — J084077.

Antonio González Jiménez. — Ferraz, número 73. — 01-841. — 1978. — 1.807.000 pesetas. — 1.777.000 pesetas. — 168.800 pesetas. — J084090.

Arsenio Graniso Medina. — Arroyo Pava, 6. — 01-841. — 1978. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — J084093.

Luis Lopesino Béjar. — Mercedes Domingo, 150. — 01-841. — 1978. — 243.500 pesetas. — 213.500 pesetas. — 28.300 pesetas. — J084100.

Manuel Lorenzana Borregón. — Ponferrada, 26. — 01-841. — 1978. — 376.000 pesetas. — 346.000 pesetas. — 46.400 pesetas. — J084102.

Manuel Lucas Sánchez. — Plaza Navafria, 2. — 01-841. — 1978. — 236.500 pesetas. — 206.500 pesetas. — 26.600 pesetas. — J084105.

Esmeraldo Serrano Martín. — Etna, número 18. — 01-841. — 1978. — 361.500 pesetas. — 331.500 pesetas. — 34.600 pesetas. — J084127.

Cipriano Zarza de Val. — Plaza Artejito, 9. — 01-841. — 1978. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — J084138.

Relación número 1.593 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Venancio Oveja Pérez. — Barrio de Moratalaz, 48. — 01-909. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 15.860 pesetas. — J084148.

Relación número 1.594 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Lorenzo Abreu Romero. — Sierra Madrona, 22. — 01-91 A. — 1978. — 363.000 pesetas. — 333.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — J084151.

Manuel Ajamil García. — Bombita, número 3. — 01-91 A. — 1978. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J084152.

Fernando Aporta Alonso. — Colonia Ciudad de los Angeles, 94. — 01-91 A. — 1978. — 521.000 pesetas. — 491.000 pesetas. — 49.200 pesetas. — J084153.

V. Bonías Doménech. — Pelicano, 33. 01-91 A. — 1978. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 37.452 pesetas. — J084155.

Aurelio Botella Clarella. — General Castaños, 15. — 01-91 A. — 1978. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 36.616 pesetas. — J084157.

Alberto Díaz Mateos. — Virgen de la Fuencisla, 13. — 01-91 A. — 1978. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 37.308 pesetas. — J084160.

Fermín Fernández Cuñado. — Orense, 41. — 01-91 A. — 1978. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 37.070 pesetas. — J084161.

Juan Fernández Hervella. — Plaza de Oriente, 2. — 01-91 A. — 1978. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 36.900 pesetas. — J084162.

Ángel García Puertas. — Colonia Ciudad de los Angeles, 32. — 01-91 A. — 1978. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — J084164.

María Rosa Hors Giralt. — Dulcinea, número 53. — 01-91 A. — 1978. — 1.477.000 pesetas. — 1.477.000 pesetas. — 143.724 pesetas. — J084166.

Florentino Jiménez Gutiérrez. — Paseo de la Castellana, 24. — 01-91 A. — 1978. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J084167.

José M. Lledias Carrera. — Espoz y Mina, 1. — 01-91 A. — 1978. — 363.000 pesetas. — 333.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — J084170.

Emilio Lucerga Romero. — General Mola, 7. — 01-91 A. — 1978. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 36.600 pesetas. — J084171.

Carlos Máquina Iglesias. — Clara del Rey, 58. — 01-91 A. — 1978. — 468.000 pesetas. — 438.000 pesetas. — 49.500 pesetas. — J084172.

Ascensión Martínez Pérez. — Carmen, número 21. — 01-91 A. — 1978. — 40.000 pesetas. — 30.500 pesetas. — 4.100 pesetas. — J084173.

Gumersindo Meijón Álvarez. — Montejurra, 34. — 01-91 A. — 1978. — 971.000 pesetas. — 941.000 pesetas. — 108.200 pesetas. — J084174.

Samuel Molina Sanjuán. — Orense, número 80. — 01-91 A. — 1978. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 36.900 pesetas. — J084176.

Rafael Mora Rey. — Puerto Arlabán, 91. — 01-91 A. — 1978. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J084177.

Benigno Nieto García. — Maudes, 9. 01-91 A. — 1978. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 37.308 pesetas. — J084197.

Salvador Pérez Fernández. — Fundadores, 8. — 01-91 A. — 1978. — 421.000 pesetas. — 391.000 pesetas. — 45.200 pesetas. — J084180.

Ángel Romero López. — Ferroviarios, 101. — 01-91 A. — 1978. — 491.000 pesetas. — 461.000 pesetas. — 50.550 pesetas. — J084182.

Amparo Sánchez Ataz. — Doña Berenguela, 49. — 01-91 A. — 1978. — 164.000 pesetas. — 134.000 pesetas. — 24.314 pesetas. — J084183.

Relación número 1.595 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Bayo Santos. — Gitanillo, 148. 03-12. — 1978. — 386.000 pesetas. — 356.000 pesetas. — 40.336 pesetas. — J084187.

Relación número 1.596 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Fernández Martín. — Colonia Virgen de Aranzazu. — 03-23. — 1978. — 168.200 pesetas. — 138.200 pesetas. — 15.472 pesetas. — J084204.

Mercedes Ibarra Abizanda. — Paseo de las Delicias, 83. — 03-23. — 1978. — 280.720 pesetas. — 250.720 pesetas. — 28.276 pesetas. — J084212.

Relación número 1.579 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Caro Publio Hernández Gómez. — Avenida de los Apóstoles, 17. — 03-301. 1978. — 350.620 pesetas. — 320.620 pesetas. — 30.920 pesetas. — J084224.

Relación número 1.598 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Enrique Burgos Sanz. — No consta. — 03-400. — 1978. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 27.864 pesetas. — J084236.

Fernando González Bernal. — Batalla de Brunete, 16. — 03-400. — 1978. — 1.068.100 pesetas. — 1.038.100 pesetas. — 129.900 pesetas. — J084242.

Doroteo López Mínguez. — No consta. — 03-400. — 1978. — 842.900 pesetas. — 812.900 pesetas. — 86.060 pesetas. — J084244.

Domingo Martínez Garrido. — Alcaudón, 23. — 03-400. — 1978. — 567.500 pesetas. — 537.500 pesetas. — 58.347 pesetas. — J084246.

Relación número 1.601 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Rosa Rubio Matesanz. — Benito Gutiérrez, 29. — 21-41. — 1978. — 283.000 pesetas. — 253.000 pesetas. — 29.853 pesetas. — J084260.

Relación número 1.603 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Eleuterio Rodríguez Corregidor. — Fuencarral, 101. — 05-900. — 1978. — 80.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 3.640 pesetas. — J084267.

Relación número 1.605 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Cordero Rabanal. — Carretera de Aragón, 203. — 06-602 A. — 1978. — 418.000 pesetas. — 388.000 pesetas. — 44.416 pesetas. — J084289.

L. Fernández Velasco Pérez. — Azucenas, 20. — 06-602 A. — 1978. — 384.000 pesetas. — 354.000 pesetas. — 40.568 pesetas. — J084290.

Relación número 1.606 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

J. Domínguez Toribio. — Catorce, 8. 06-602 B. — 1978. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — J084304.

Antonio Gisbert Bisquert. — Plaza de Legazpi, s/n. — 06-602 B. — 1978. — 427.000 pesetas. — 397.000 pesetas. — 44.542 pesetas. — J084305.

Aurelio Gómez Sanz. — Alcalá, 233. 06-602 B. — 1978. — 698.000 pesetas. — 668.000 pesetas. — 77.568 pesetas. — J084306.

Carmen Guerra Barbe. — Valentín Germán, 2. — 06-602 B. — 1978. — 489.000 pesetas. — 459.000 pesetas. — 52.868 pesetas. — J084307.

María del Carmen Martín Beato. — Avenida de la Albufera, 8. — 06-602 B. 1978. — 444.000 pesetas. — 414.000 pesetas. — 46.542 pesetas. — J084309.

José Ignacio Serna Ernest. — Ferroviarios, 3. — 06-602 B. — 1978. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 49.468 pesetas. — J084314.

Francisco Serrano Velayos. — Puerto Alto, 15. — 06-602 B. — 1978. — 410.000

pesetas. — 380.000 pesetas. — 43.416 pesetas. — J084315.

Juan Valenciano Castro. — Valdivieso, 29. — 06-602 B. — 1978. — 422.000 pesetas. — 392.000 pesetas. — 45.150 pesetas. — J084316.

Relación número 1.608 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Pedro Campo Sáez. — Grandeza de España, 17. — 08-100 C. — 1978. — 487.000 pesetas. — 457.000 pesetas. — 57.400 pesetas. — J084407.

Relación número 1.610 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Salvador Bonaque Salas. — Marcelo Usera, 47. — 08-122 B. — 1978. — 784.000 pesetas. — 754.000 pesetas. — 85.550 pesetas. — J084424.

María Cañedo Terrabal. — M. Carmen, 22. — 08-122 B. — 1978. — 461.000 pesetas. — 431.000 pesetas. — 49.800 pesetas. — J084425.

Luis Martínez Lázaro. — Carretera de Coslada, Km. 4. — 08-122 B. — 1978. — 352.000 pesetas. — 322.000 pesetas. — 37.300 pesetas. — J084429.

Vicente Prada Rodríguez. — Fernando Gabriel, 25. — 08-122 B. — 1978. — 590.000 pesetas. — 560.000 pesetas. — 63.715 pesetas. — J084436.

Francisco Redondo García. — Alfamora, 17. — 08-122 B. — 1978. — 3.168.000 pesetas. — 3.138.000 pesetas. — 358.793 pesetas. — J084437.

José Vallina Cuesta. — Antonio Domínguez, 7. — 08-122 B. — 1978. — 1.228.000 pesetas. — 1.198.000 pesetas. — 136.715 pesetas. — J084440.

Relación número 1.611 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Fernando Asenjo Herrero. — Boca Rana, 4. — 08-150 B. — 1978. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 36.090 pesetas. — J084441.

Tomás Barbero Esteban. — Luis Cabrera, 82. — 08-150 B. — 1978. — 667.000 pesetas. — 637.000 pesetas. — 80.495 pesetas. — J084442.

Fernando Blanch Jiménez. — San Alfonso, 24. — 08-150 B. — 1978. — 1.357.000 pesetas. — 1.327.000 pesetas. — 174.150 pesetas. — J084443.

Vicente Fernández Galán. — Avenida Trueba, 9. — 08-150 B. — 1978. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — J084447.

Ángel Fernández Marcote. — Codorniz, 8. — 08-150 B. — 1978. — 307.000 pesetas. — 277.000 pesetas. — 33.490 pesetas. — J084448.

Clemente Jiménez Izquierdo. — Embajadores, 152. — 08-150 B. — 1978. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 51.090 pesetas. — J084449.

Ángel Luengo Fernández. — Luis Ruiz, 19. — 08-150 B. — 1978. — 590.000 pesetas. — 560.000 pesetas. — 66.590 pesetas. — J084452.

José Luengo Fernández. — Castropol, 9. — 08-150 B. — 1978. — 649.000 pesetas. — 619.000 pesetas. — 75.890 pesetas. — J084453.

Luis Mayor Mingo. — Avenida de Trueba, 42. — 08-150 B. — 1978. — 284.000 pesetas. — 254.000 pesetas. — 34.890 pesetas. — J084456.

Francisco Pérez Crespo. — Fernando el Católico, 13. — 08-150 B. — 1978. — 719.000 pesetas. — 689.000 pesetas. — 86.890 pesetas. — J084458.

José Ramón Pérez González. — La Coruña, 9. — 08-150 B. — 1978. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 32.590 pesetas. — J084459.

Martín Segura. — Novelda, s/n. — 08-150 B. — 1978. — 1.109.000 pesetas. — 1.079.000 pesetas. — 135.890 pesetas. — J084461.

Relación número 1.612 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio Casado Ruiz. — Avenida Vía Lusitana, 31. — 08-150 D. — 1978. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 26.908 pesetas. — J084549.

Francisco Fernández García. — Valdivieso, 34. — 08-150 D. — 1978. —

17.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — 608 pesetas. — J084551.

Pedro Fernández Muñoz. — Carretera de Valencia, Km. 13. — 08-150 D. 1978. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 24.108 pesetas. — J084552.

Federico Gómez González. — Leferos, 1. — 08-150 D. — 1978. — 80.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.708 pesetas. — J084555.

Cándido Gómez Preciados. — Eugenia de Montijo, 74. — 08-150 D. — 1978. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 26.908 pesetas. — J084556.

Ángela Gutiérrez Esteban. — Lope de Vega, 19. — 08-150 D. — 1978. — 548.000 pesetas. — 518.000 pesetas. — 67.690 pesetas. — J084560.

Cándido Mata Perea. — Espinar, 3. 08-150 D. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 29.590 pesetas. — J084564.

F. Morera V. San Basilio. — Preciados, 11. — 08-150 D. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 48.590 pesetas. — J084565.

Pascual Ponce Luna. — Tomás Breton, 34. — 08-150 D. — 1978. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 26.908 pesetas. — J084573.

José Sánchez Navazo. — Pico Balaitus, 6. — 08-150 D. — 1978. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 24.108 pesetas. — J084576.

Paulino Torres Labrador. Marcelino R. Vázquez, 71. — 08-150 D. — 1978. — 33.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — 3.308 pesetas. — J084578.

Relación número 1.613 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Luis Andriño Tizón. — García Salazar, 10. — 08-151. — 1978. — 605.000 pesetas. — 575.000 pesetas. — 73.440 pesetas. — J084579.

Francisco Rojas Salamanca. — Doctor Mt. Arévalo, 53. — 08-151. — 1978. — 1.100.000 pesetas. — 1.070.000 pesetas. — 172.500 pesetas. — J084600.

Relación número 1.614 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Jesús J. Aguilar Hermosa. — Jaime el Conquistador, 48. — 08-651. — 1978. — 421.000 pesetas. — 391.000 pesetas. — 46.816 pesetas. — J084608.

Lucio Castro Gómez. — Francisco Pino, 12. — 08-651. — 1978. — 515.000 pesetas. — 485.000 pesetas. — 60.080 pesetas. — J084616.

Pedro Fernández Pérez. — Alesanco, 11. — 08-651. — 1978. — 150.000 pesetas. — 127.500 pesetas. — 22.716 pesetas. — J084618.

Bartolomé Franco Melendro. — Tribulete, 23. — 08-651. — 1978. — 306.000 pesetas. — 276.000 pesetas. — 34.316 pesetas. — J084619.

Pedro Hormigos Díaz. — Crevillente, 12. — 08-651. — 1978. — 231.000 pesetas. — 201.000 pesetas. — 37.416 pesetas. — J084622.

Juan Jiménez Prieto. — San Lamberto, 1. — 08-651. — 1978. — 523.000 pesetas. — 493.000 pesetas. — 61.680 pesetas. — J084625.

Miguel Luengo Martín. — Ferrocarril, 25. — 08-651. — 1978. — 402.000 pesetas. — 372.000 pesetas. — 47.200 pesetas. — J084626.

Luciano Morgado Piros. — Beneficencia, 3. — 08-651. — 1978. — 1.091.000 pesetas. — 1.061.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — J084627.

Nelli Muñoz Arjones. — Méjico, 39. 08-651. — 1978. — 484.000 pesetas. — 454.000 pesetas. — 56.680 pesetas. — J084629.

Enrique Pérez Roda. — Alonso Carbonell, 4. — 08-651. — 1978. — 368.000 pesetas. — 338.000 pesetas. — 41.480 pesetas. — J084631.

José María Prieto Jaular. — Esparteros, 8. — 08-651. — 1978. — 281.000 pesetas. — 251.000 pesetas. — 30.175 pesetas. — J084632.

(Continuará)